GAESCO

RESUMEN DE PRENSA

22/06/23

PUNTADAS SIN HILO

MANUEL CONTRERAS

Tablada forever

A José Luis Sanz se le reclama el arrojo que no tuvieron sus antecesores con la dehesa

EL ritual sucesorio en el Ayuntamiento de Sevilla sigue una liturgia infalible y casi sagrada: la constitución de la mesa de edad, la entrega del bastón de mando al nuevo alcalde y la promesa de una solución para Tablada. José Luis Sanz ha cumplido rigurosamente este ceremonial y ha situado a la dehesa ribereña sobre la mesa de trabajo de su despacho. Lo que diferencia a Sanz de sus sucesores es que ha demostrado en otro municipio capacidad para ejecutar proyectos urbanísticos de gran calado, un antecedente que permite albergar alguna remota ilusión de que la promesa de meterle mano a Tablada sea en esta ocasión una declaración de intenciones realista en lugar de un mero brindis al sol.

La pradera de 700 hectáreas que se extiende a lo largo del acuartelamiento militar merecería una tesis doctoral. Tablada en sí misma es un tratado político. Allí se ha hecho demagogia, porque aquella campaña sobreactuada de Monteseirín y Torrijos para reclamar un parque no tenía como objetivo desbloquear el futuro de la dehesa, sino lanzar acusaciones sin fundamento contra sus rivales políticos. Allí hay intereses económicos, claro que sí, lo cual no es necesariamente malo; hacer negocio es legítimo, siempre que sea cumpliendo la ley y con las manos encima de la mesa. Allí hay futuro, porque es una enorme bolsa de suelo crucial en el planteamiento de la ciudad que invita a ser creativos en su diseño, al situarse en el margen del río Guadalquivir. Y allí hay dejadez, porque hace 33 años que cesó la actividad aérea y, muy al estilo sevillano, estamos en el mismo punto que el día que se echó el cerrojo.

El gobierno municipal del PSOE e IU hizo mucho daño al futuro del parque difundiendo teorías conspiranóicas y alentando —sin ninguna prueba— todo tipo de sospechas de corrupciones y mangoneos. Abonaron el terreno para que los sevillanos mirasen con recelo cualquier actuación urbanística en la zona, y repitieron como un mantra aquel eslógan de 'Tablada será un parque', que en realidad condenaba a la dehesa a su actual postración. Una mayoría muy amplia de urbanistas defiende que en esta enorme bolsa de suelo hay que compaginar usos residenciales y de ocio, porque hay metros de sobra para construir y para albergar el gran pulmón de la ciudad. No hay que demonizar el ladrillo ni sacralizar lo verde, sino simplemente hacerlos compatibles, porque sin los ingresos de lo primero no se puede mantener lo segundo. Se hace en todas las ciudades del mundo, y la alternativa es dejar el páramo tal y como está otros treinta años. A José Luis Sanz se le reclama el arrojo y la firmeza que no tuvieron sus antecesores para que Tablada deje de ser una entelequia protoecologista, algo así como el *strawberry fields forever* del Guadalquivir, y se convierta en una realidad palpable que podamos disfrutar todos los sevillanos.

El PCT Cartuja, el parque «con más facturación de España»

- Logró su récord de actividad económica con 4.490 millones en 2022, un 30% más que el año previo
- Sus empresas emplean a 29.159 personas y su aportación representa el 9,7% del PIB de Sevilla

NOELIA RUIZ
SEVILLA

El PCT Cartuja ha elevado su actividad económica un 30,2% en 2022 hasta alcanzar los 4.490 millones de euros entre sus 557 firmas. El parque sevillano no es el que alberga a más empresas, pero sí ha adelantado «en facturación a cuantos existen en España», según aseguró ayer el consejero de Universidad, Investigación e Innovación, José Carlos Gómez Villamandos.

Las empresas y centros de investigación instalados en esta zona de la ciudad emplean a 29.159 personas, un 13,5% más que el año pasado, y su actividad representa ya el 9,7% del PIB de Sevilla y el 2,4% del andaluz. «Con estos datos, el recinto se consolida como un ecosistema científico y tecnológico en sí mismo», subrayó. Las entidades que se dedican a la tecnología avanzada representan un porcentaje mayoritario, con 278 de las 557 que actualmente se encuentran instaladas en el PCT y entre ellas se concentra el 62,3% de la actividad económica.

Dentro de este grupo, destacan las firmas de telecomunicaciones e informática, que con 94 empresas registran unas ventas de 955 millones de euros. Tras ellas, se sitúan las dedicadas a la ingeniería, con 60, energía y medioambiente (51) y las de agroalimentación y biotecnología (21). Este grupo de actividad logró unas ventas de 2.795 millones de euros y empleó a 18.115 personas.

Los servicios avanzados ocupan la segunda posición, con 1.168 millones y 6.996 empleos, están compuestos por 40 asesorías empresariales, 19 firmas de gestión comercial y marketing, 18 de servicios avanzados para la innovación, una decena dedicadas a la imagen, sonido y comunicación y otras diez a la representación, distribución y comercialización de productos, entre otros. Por su parte, los servicios generales, como pueden ser la restauración, el ocio, la cultura y deporte, emplean a unas 4.000 personas entre 137 entidades con un volumen de negocio de 525.027 millones. Las compañías del parque han conseguido ganar tamaño, aunque aún el porcentaje de microempresas es mayoritario (han bajado del 46% en 2021 al 37% de 2022). Además, la proporción de grandes empresas ha aumentado desde el 9% hasta el 17%. Por su parte, las medianas representan el 18% y las pequeñas el 29%.

Por otro lado, las patentes concedidas han sido 31 durante el año 2022, más del doble de las del año previo. En la actualidad, el PCT cuenta con 193 grupos de investigación. En cuanto a la inversión en I+D+I, esta alcanzó los 225,8 millones de euros, un 43% más que el año previo y lo que supone un 5% de la actividad económica global, mientras que el número de empleados se duplicó hasta lograr los 5.235 trabajadores.

«Esta intensidad en el gasto de I+D+I es más relevante, si cabe, al compararla con los datos que Eurostat maneja para el conjunto de la UE, que se sitúa en el 2,27% en 2021 -última cifra disponible-», apuntó el consejero de Universidad, Investigación e Innovación. En el último ejercicio se iniciaron en el parque 753 nuevos proyectos de investigación, desarrollo e innovación, un 5% más que el año anterior. El 68% de estos trabajos están desarrollados en colaboración por dos o más entidades.

Se buscan desarrolladores

Los perfiles más demandados por las empresas del PCT son nuevamente los profesionales de grado medio, seguidos por los de grado superior. Más de la mitad de las empresas demandan perfiles científico-técnicos, entre los que destacan los desarrolladores de software, especialistas en Inteligencia Artificial y los ingenieros de datos.

Por otro lado, un porcentaje significativo de las entidades del parque han indicado que están trabajando con tecnologías disruptivas, que son aquellas que tienen un impacto en el mercado y que rápidamente deja obsoleta a la tecnología que sustituye. En concreto, las que se emplean con más frecuencia en el PCT Cartuja son el big data y analytics (79%, siendo la tecnología disruptiva cuyo uso más crece en relación al año anterior); la inteligencia artificial (utilizada por el 70% de las entidades que tienen presentes las tecnologías disruptivas, frente al 56% de 2021), el 'machine learning' (62%) y la ciberseguridad (que casi duplica la magnitud en el último año, al pasar del 35 al 60%).

Crear nuevo espacio

El mayor reto al que se enfrenta este enclave es la falta de espacio. De hecho, en el primer semestre de 2023, se ha generado una demanda de 18.000 metros cuadrados por parte de 22 sociedades que «quieren venir y no han encontrado hueco». Para combatir este obstáculo, se ha traza-

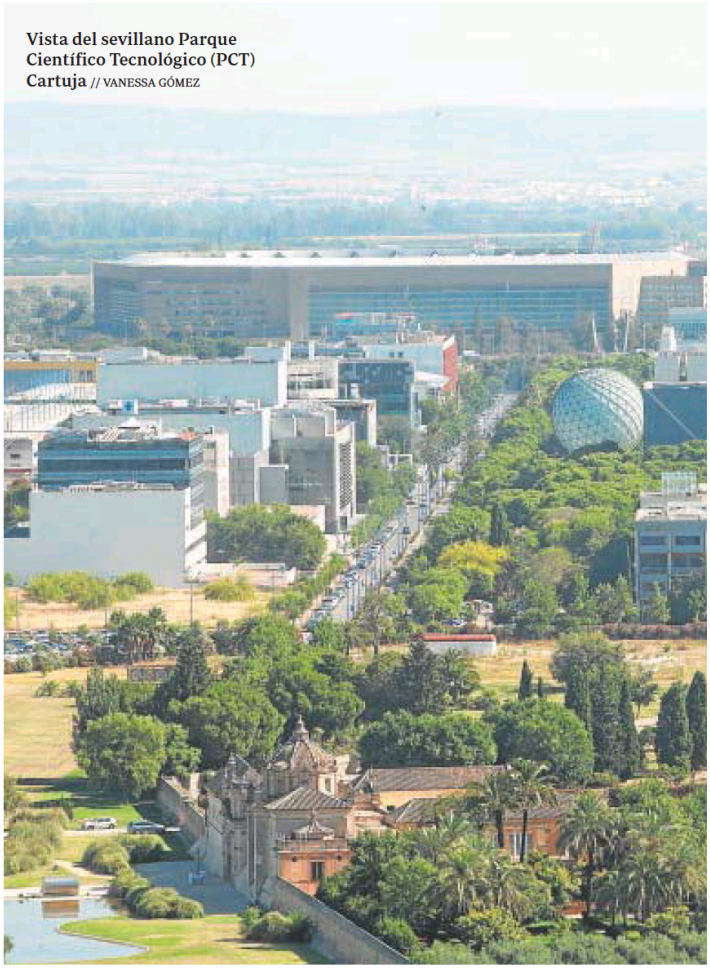

Vista del sevillano Parque Científico Tecnológico (PCT) Cartuja // VANESSA GÓMEZ

ADRIANO

Orgullo

La palabra de moda en el mes de junio tendría que aplicarse al sentimiento que en los sevillanos debería causar este pedazo de tierra de la ciudad, que como Notre Dame, orgullo de los parisinos, es también una isla. Centro tecnológico de la urbe, y desde hace un tiempo cita para el ocio, el deporte y la cultura, esta franja de Sevilla que se estira desde Santiponce a Triana, entre el río vivo y la dársena, es ya el futuro que nos anunció 1992.

Las compañías del parque consiguen ganar tamaño: el 17% son grandes empresas, pero las microfirmas representan aún el 37%

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

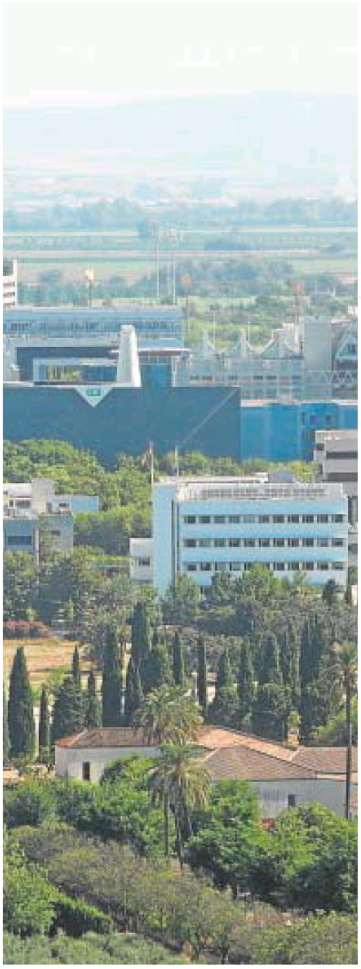

do el objetivo de crecer en «150.000 metros cuadrados a medio plazo». Para ello, se van a construir tres edificios en varias parcelas que puso en el mercado la Junta , según explicó el consejero. «Nuestra intención es seguir creciendo en dos sitios concretos, el Canal de los Descubrimientos y en la actual banda de aparcamientos de la Onda Oeste», concluyó.

El Parque marca récords, sus dotaciones y las del entorno son reclamo cultural y de ocio de Sevilla y Andalucía, pero ***el espacio de la Expo 92*** *sigue siendo una isla*

La hora del Ayuntamiento

J.J. BORRERO/ N.R. SEVILLA

La Cartuja es, además de la herencia de la Expo 92, el parque tecnológico español con mayor facturación en el último año. Pero también responde a su identidad como isla cuando se analiza su relación con la ciudad. El parque ha avanzado muy por encima de las posibilidades de un Ayuntamiento que en los últimos años ha llevado allí proyectos con financiación europea relacionados con la lucha por el cambio climático, como el 'Cartuja Qanat', un laboratorio contra el calor hoy abandonado, pero ha olvidado otros muchos compromisos de gestión urbana en lo que se refiere a mejorar la unión del parque y la ciudad.

La imagen que acompaña a este análisis es muy representativa de esa dejación. Está tomada el 6 de mayo día de la final de Copa entre el Real Madrid y Osasuna, partido de alto riesgo celebrado en el Estadio de la Cartuja, convertido en un referente de este tipo de eventos deportivos nacionales e internacionales. En los aledaños, junto al cierra del parque tecnológico y donde se concentraban las aficiones quedaban los restos de una obra, una escombrera de grandes piedras que el Ayuntamiento no fue capaz de retirar a pesar de la celebración del partido.

Tampoco se ha mejorado la estética de esta zona ni los accesos de transporte público y privado, ya que se parchea a cada evento, deportivo o musical. Tampoco existe un plan de uso de aparcamientos nocturnos en un parque que cada vez tiene más actividad cultural al contar con varios espacios escénicos. El Ayuntamiento tiene pendiente también la ejecución de una pasarela a la altura del auditorio, también cerrado por problemas en la concesión municipal. Queda pendiente

Aficionados del Osasuna en el entorno del estadio de la Cartuja el 6 de mayo // ABC

por parte de la Junta de Andalucía la venta de los terrenos del antiguo canal del lago y es precisa una adecuación urbana de los límites del parque con la avenida de los Descubrimientos y una limpieza a conciencias en los exteriores del monasterio.

La Cartuja se ha convertido en un singular espacio de máximo interés que une desde estadio de primer nivel con la Torre Pelli y el Caixaforum con un parque tecnológico, teatros y auditorios y un parque de atracciones como Isla Mágica, que espera un compromiso del Ayuntamiento por su mejora y expansión cuando se dispone a proyectar una ampliación.

Sanz ha creado una delegación con el nombre de Cartuja al frente de la cual ha situado a Álvaro Pimentel

El alcalde José Luis Sanz promete convertir «la isla» en un «motor económico». Ha creado una delegación con el nombre de Cartuja al frente de la cual ha situado a Álvaro Pimentel y promete hacer un distrito en este espacio.

«Estamos en un momento en el que tenemos que conseguir que todos veamos al parque como ese referente, todos desde el punto de vista de la sociedad sevillana. Es parte de la ciudad, tiene que estar imbricado en la ciudad, no es algo ajeno a la ciudad. Con la colaboración del ayuntamiento y de las instituciones, tenemos que hacer que el parque sea habitable, esté más humanizado y se sienta como propio y que Andalucía lo vea como lo que ya es un referente de los parques científicos», señalaba ayer el consejero de Innovación de la Junta Gómez Villamandos.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

El primero de los zafarranchos de limpieza comenzó ayer en El Plantinar // ABC

Juanjo Domínguez vuelve a Contursa como número dos

Otro de los fichajes de José Luis Sanz es Juanjo Domínguez, que será el director general de Turismo y número dos del gerente Antonio Castaño. Se trata de un histórico de la empresa, en la que ha trabajado durante 33 años y en la que llegó a ocupar durante más de 14 el cargo de adjunto a la Dirección hasta 2016. Ese año fue nombrado jefe del departamento de Promoción Nacional en la actual Contursa. Participó en la creación de la 'Red de Ciudades Ave', siendo el coordinador durante más de diez años. Ha participado en la creación de la Asociación Española de Destinos de Turismo Gastronómico del que fue miembro de su junta directiva, ha coordinado la Presidencia de la Red de Municipios de la Ruta de la Plata.

Villena cierra la cúpula de Lipasam, que comienza el plan de choque

▸ Sanz recupera al que fuera concejal de Limpieza en la etapa de Soledad Becerril

JAVIER MACÍAS
SEVILLA

El alcalde de Sevilla, José Luis Sanz, ha designado a un antiguo concejal de la época de Soledad Becerril para coordinar el Área de Limpieza, Parques y Jardines y Arbolado. Se trata de Ricardo Villena, que fue en 1998 delegado de Medio Ambiente y Parques y Jardines, además de presidente de Lipasam. Abogado de profesión, cumple con el perfil anunciado por el ahora alcalde, cuya pretensión es lograr el grado de limpieza en la ciudad que hubo en tiempos de Soledad Becerril y, para ello, cuenta con Villena, que también ha sido director-gerente de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril (2019) y es vocal del Tribunal Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Sevilla.

Villena se incorporará al Área asignada a la delegada Evelia Rincón, que es la principal prioridad del nuevo gobierno municipal en los primeros días desde la toma de posesión. Trabajará mano a mano también con Manuel Torreglosa, que será el gerente tanto de Lipasam como de Tussam, tal y como informó el pasado martes ABC. Ya ocupó ese mismo cargo en Tussam durante el mandato de Juan Ignacio Zoido y, en la empresa municipal de limpieza, fue responsable de Recursos Humanos tanto en tiempos de Alfredo Sánchez Monteseirín como de Juan Espadas.

Con el nombramiento de toda la cúpula de Lipasam se inicia el primer gran reto que tiene que afrontar José Luis Sanz en los primeros días de gobierno, después del compromiso que ha asumido para resolver el problema enquistado de la suciedad por toda Sevilla. Se basará, según indicó durante la campaña electoral, en el modelo de trabajo que aplicó Lipasam en tiempos de Soledad Becerril.

Para ello, el alcalde informó ayer de que a partir del próximo lunes se incorporarán 423 personas a la plantilla de Lipasam para cubrir las sustituciones de verano y que se pueda afronta con garantías la limpieza de las calles. Lo hizo durante el inicio del primero de los zafarranchos de urgencia que va a llevar a cabo en las próximas semanas el Ayuntamiento para paliar la suciedad incrustada desde hace meses en las calles de la ciudad.

El Ayuntamiento contrata a más de 400 interinos para limpiar las calles de Sevilla durante las vacaciones de verano

El 'kilómetro cero' de estas actuaciones fue El Plantinar, junto con las labores que se llevaron a cabo en el entorno de la calle Mar Rojo del Distrito Norte. Son algunas de las zonas concretas de la capital donde son más urgentes estas actuaciones, cuyas actuaciones llevarán a cabo equipos compuestos por 12 personas que realizarán un baldeo y barrido mixto, un baldeo de alta presión con barredora, un repaso de contenedores así como una brigada de recogida de muebles y enseres.

«La limpieza va a ser una prioridad en estos cuatro años. Quiero que los sevillanos empiecen a ver cambios y mejoras en la limpieza a muy corto plazo y en ello pondré todo mi empeño», manifestó José Luis Sanz.

TRIBUNALES

Teruel amplía su recurso en el Supremo contra la elección de Sevilla como Agencia Espacial Española

S. L. SEVILLA

El Tribunal Supremo ha accedido a una petición del Ayuntamiento de Teruel para ampliar su recurso contencioso administrativo contra la designación de Sevilla como sede de la nueva Agencia Espacial Española, con la inclusión del decreto estatal de fecha 7 de marzo correspondiente a la aprobación de los estatutos del nuevo ente, que ya ha echado a andar en la capital andaluza, según un nuevo auto emitido por el Supremo el pasado 8 de junio y recogido por Europa Press.

En este nuevo auto, el Supremo aborda una solicitud del Ayuntamiento de Teruel para ampliar su recurso contencioso administrativo, dirigido principalmente contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2022 que fija en Sevilla la sede física de la Agencia Espacial Española, así como contra otros actos relacionados con dicha decisión. Tras dar el Supremo traslado a las partes, la Abogacía del Estado no se opuso a tal petición; mientras el Ayuntamiento hispalense sí se posicionó en contra, esgrimiendo «el criterio de la sala, ya expresado en sus autos de 12 de abril y 18 de mayo, dictados en el recurso interpuesto por la comunidad autónoma de Aragón, denegatorios de peticiones de acumulación», bajo la premisa de que acceder a dicha acumulación «complicaría la tramitación del procedimiento a la vista de la pluralidad de partes y de actos impugnados».

kioskoymas#secretaria@gaescosevilla.es

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

San Hermenegildo vuelve a escena como museo de la Semana Santa

▸ Sanz ve la iglesia como un sitio «estupendo» para acoger un centro de interpretación

JAVIER MACÍAS
SEVILLA

La antigua iglesia de San Hermenegildo vuelve a aparecer en escena como posible espacio que acoja el museo de la Semana Santa. Así lo señaló el alcalde de Sevilla, José Luis Sanz, que la ve como un lugar «estupendo» para un futuro centro de interpretación de la fiesta mayor de la ciudad, y no tanto como una sala de exposiciones de enseres de las hermandades. «El problema que le veo al museo es que nuestras cofradías cuentan ya con magníficas casas de hermandad que son en sí mismas museos y es complicado que esos enseres estén yendo y viniendo. Yo veo más un centro de interpretación y la idea de San Hermenegildo es estupenda y de hecho lo he comentado alguna vez con el presidente del Consejo», señaló en 7TV.

Sanz, que en varias entrevistas esta semana está lanzando al aire sus ideas sobre asuntos pendientes de la ciudad aunque sin proyectos concretos, vuelve a abrir el melón sobre los usos que debe tener un edificio abandonado durante 20 años y que ninguno de los gobiernos municipales que le antecedieron supo resolver. Fue el popular Juan Ignacio Zoido quien negoció cuando era alcalde con el Consejo de Cofradías la cesión de este edificio municipal para que acogiera un museo de la Semana Santa e incluso fuera la sede de la institución. No fructificó, entre otras cuestiones porque ni encontró el apoyo de las hermandades ni el Consejo –entonces presidido por Adolfo Arenas– podía asumir el coste del arreglo de las cubiertas.

La iglesia de San Hermenegildo está a punto de ser rehabilitada // RAÚL DOBLADO

Ahora que ya está adjudicada la rehabilitación de las techumbres y de la fachada, con las obras a punto de comenzar, el Ayuntamiento carece aún de un proyecto de contenido para San Hermenegildo, que está definido como un contenedor cultural que el anterior gobierno municipal no concretó. En 2017 se negoció con la productora de Manu Sánchez '16 escalones' para que se convirtiera en sala de flamenco. Sólo un año después, el alcalde Juan Espadas intentó vincular la rehabilitación y explotación de la iglesia en el pliego de condiciones del hotel de la Gavidia, pero se frustró la operación también. De hecho, en 2018 se llegó a establecer un fin concreto: como Museo Histórico del Parlamento Andaluz. También se diluyó.

Las obras para rehabilitar las cubiertas y la fachada están a punto de comenzar pero el anterior gobierno dejó sin definir el uso

Y así fueron pasando los años mientras que las patologías del edificio se fueron agravando por el mal estado de la cubierta y el daño que estaban ocasionando las palomas que anidan en su interior, hasta el punto de que el Consistorio se vio obligado a intervenir para evitar más desprendimientos que ya estaban afectando a las magníficas pinturas murales de Herrera el Viejo que exornan la cúpula. Hace dos semanas la Gerencia de Urbanismo aprobó la adjudicación de las obras a la empresa Joaquín Pérez Díez, por 774.585 euros.

Le corresponderá al gobierno de José Luis Sanz definir el uso de un espacio fundamental a nivel patrimonial e histórico de la capital y que es probablemente el edificio municipal con más posibilidades y peor aprovechado de cuantos tiene el Ayuntamiento. Y, según ha señalado, lo contempla como un lugar idóneo para rescatar el plan de Zoido adaptado como centro de interpretación, más enfocado al turismo.

Otras ubicaciones

El proyecto del museo de la Semana Santa era una apuesta personal del anterior delegado de Gobernación y Fiestas Mayores, Juan Carlos Cabrera, que promovió distintas ubicaciones pero que se topó siempre con el freno del propio Consejo de Cofradías, que si bien no lo descarta no lo ha tenido nunca como una prioridad. Se barajaron San Hermenegildo y Peyré, y también se descartó la construcción de un nuevo edificio en el solar de la Torre de la Plata debido a la protección patrimonial del espacio. La idea del anterior equipo de Fiestas Mayores era ubicarlo en un convento, para lo que se crearía una mesa de trabajo que nunca llegó a concretar nada.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

Obras de construcción de una de las promociones de viviendas públicas de alquiler para jóvenes impulsadas por la Junta // JUAN FLORES

El Bono Alquiler Joven se le atasca a la Junta ante el «hartazgo» de los afectados

- Fomento habla de «avances» pero no concreta cuántas ayudas ha abonado
- El viernes hay convocada una protesta en San Telmo contra los retrasos

MARIO DAZA
SEVILLA

Siete meses después de que se cerrara el plazo de solicitud de las ayudas a la vivienda para jóvenes entre 18 y 35 años, más de la mitad de los 14.000 expedientes presentados siguen sin resolverse. Las quejas de los afectados se multiplican y por el momento el Gobierno andaluz es incapaz de concretar una fecha exacta para desenmarañar definitivamente este entuerto. Esta situación ha provocado la desesperación de los miles de solicitantes, que incluso han llegado a organizarse en grupos de Whatsapp y Telegram para compartir información sobre las gestiones que están llevando a cabo en las delegaciones provinciales. Desde ahí han iniciado una recogida de firmas en el portal Change.org que ya supera las 1.500 adhesiones y hasta han convocado una concentración a las puertas del Palacio de San Telmo para este mismo viernes por la mañana.

Desde la Consejería de Fomento se asume el «retraso» en la resolución de los bonos pero aseguran que están trabajando «intensamente» para agilizar al máximo el proceso y que se están produciendo «avances». Insisten en que a estas alturas «se están resolviendo, notificando y pagando» algunos de los expedientes. Sin embargo, las cifras concretas no parecen estar muy claras por ahora y se limitan a «detalles positivos» que no terminan por calmar la indignación de los solicitantes. Según los datos del Ejecutivo, a día de hoy se han evaluado en su integridad más del 50% de las 11.750 peticiones con crédito reservado. «Hace una semana era justo el 50%, por lo que algo hemos avanzado». También, aseguran, se aprecia la evolución en las solicitudes con propuesta definitiva favorable, que han pasado a lo largo de estos últimos siete días de los 2.080 a los 2.506 expedientes. Otra cosa bien distinta es cuántas de estas ayudas han sido abonadas, un dato que por ahora se desconoce y que no son capaces de concretar desde el Gobierno andaluz. Las fuentes consultadas se limitan a confirmar que «se seguirán publicando resoluciones en los próximos días y resolviendo una convocatoria de ayudas con unas bases que nacieron enrevesadas». Pero nada más.

Fomento recuerda que «hace un año avisamos de la complejidad de la tramitación del Bono Alquiler Joven y de lo que pasaría si no se adoptaban medidas correctivas». De hecho, Andalucía fue la última comunidad en publicar esta convocatoria en el mes de noviembre del pasado año. Una ayuda de hasta 250 euros mensuales durante dos años, que se financia con cargo a los fondos transferidos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para que jóvenes andaluces con escasos recursos económicos puedan hacer frente al pago de sus cuotas de alquiler, bien sea de una vivienda o de habitaciones individuales. La Junta recuerda que, a pesar de

AVANCE EN CIFRAS DE LA TRAMITACIÓN

14.000
son las solicitudes de acceso al bono que se registraron en sólo tres días. De ellas, 11.750 disponen de crédito reservado.

2.506
expedientes que ya cuentan con propuesta definitiva favorable y que ahora están a la espera de que se haga efectivo el pago.

1.500
firmas que suma la campaña en Change.org que los promotores han titulado 'Juanma Moreno Bonilla, resuelve ya el Bono Joven de Alquiler de Andalucía'.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

las advertencias, «el Gobierno de Sánchez decidió mirar para otro lado y ahora estamos sufriendo las consecuencias no sólo en Andalucía, sino en la gran mayoría de las comunidades».

Una boda en el aire

El retraso en las ayudas, que la Junta dice que abonará «en breve» y con carácter retroactivo desde enero de 2022, ha provocado el «hartazgo» de los afectados. Es el caso de Aurora Santos, una cordobesa de 29 años que cobra «unos 700 euros al mes» por su trabajo de media jornada y afronta un alquiler de 500 euros. Las cuentas no le salen y ha decidido dar clases particulares para lograr un sobresueldo. A pesar de todo, se ha visto obligada a «paralizar» varios proyectos de futuro como su boda. «Mi pareja me pidió matrimonio el año pasado pero en estas circunstancias no podemos casarnos». Además, ha optado por privarse de «muchas cosas» y ha logrado «sobrevivir» con el apoyo de su padre. «Si no llega a ser por él, que me ayuda con la comida, no sé qué hubiera hecho».

Con todo, prefiere mirar al futuro con «optimismo» y está «convencida» de que «vamos a cobrar el bono, lo que no sé es cuándo». Dice ser una «afortunada» por vivir en el mismo piso, ya que «conozco a jóvenes de más de 30 años que han tenido que volver a casa de sus padres y renunciar a su nueva vida», pero no oculta que «cuando se acabe mi contrato tendrá que buscarme uno más barato». De momento, el viernes acudirá a la protesta en Sevilla porque «somos muchos los que estamos pasando por la misma situación y tenemos que apoyarnos».

En Granada, una joven que prefiere mantenerse en el anonimato por «temor a represalias» de los funcionarios, explica que el retraso ha afectado a su salud. «He estado enferma y no puedo dormir por las noches. Me castigo, porque me está costando muy caro». Es el relato de una universitaria y trabajadora, que prepara su Doctorado, pero que tiene «dificultades» para llegar a fin de mes. «Mi sueldo es de 750 euros y pago 400 euros más gastos de alquiler. Contaba con la ayuda para vivir más desahogada pero me tengo que apretar el cinturón». Así, ha optado por «sacrificios» como «comprar alimentos más baratos o renunciar a la academia de inglés».

A pesar de todo, se siente «afortunada» por ser una de las 14.000 personas que presentaron la solicitud a tiempo. Aunque el plazo era de tres meses, en sólo tres días se agotaron los bonos y el sistema colapsó. «Tuve que hacerlo a las 5 de la madrugada porque la página estaba caída». Sin embargo, la prisas le jugaron una mala pasada y cometió un error en el periodo solicitado. «Fue fallo mío, pero la Junta no quiere subsanar el error a pesar de que las bases dicen que se tendrá en cuenta la documentación aportada». De hecho, «un compañero de Málaga ha podido corregir los plazos». Más allá del tiempo, «la realidad es que ni siquiera he cobrado la ayuda de los meses que sí tengo concedidos», lamenta.

Calviño quiere, en contra de Ribera, pagar los laudos de las renovables

- La vicepresidenta económica teme el daño en la imagen de España al presidir el Consejo de la UE
- Los afectados destacan el mejor talante de Asuntos Económicos que de Transición Ecológica

Las ministras Nadia Calviño y Teresa Ribera en una sesión del Congreso // JAIME GARCÍA

JAVIER GONZÁLEZ NAVARRO
MADRID

Los servicios jurídicos de varias de las empresas extranjeras que han ganado laudos al Estado español por el recorte a las renovables en 2013 han mantenido recientemente conversaciones con el Ministerio de Asuntos Económicos que dirige Nadia Calviño en las que, según fuentes conocedoras de las mismas, ese departamento se habría mostrado receptivo a las reclamaciones de los afectados.

Esta postura choca frontalmente con la que mantiene desde hace años la ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, que se opone rotundamente a abonar los laudos dictados por diversas cortes de arbitraje internacionales y que suman ya 1.200 millones de euros, cantidad a la que habría que sumar unos 250 millones por intereses y costas. Su principal argumento es que el pago de las indemnizaciones podría considerarse ayudas de Estado.

Las citadas fuentes han explicado a ABC que «el discurso de Asuntos Económicos es muy distinto al habitual de la Abogacía del Estado, que sigue en sus trece de no pagar a pesar de acumular numerosas derrotas en los arbitrajes». Y recuerdan que cualquier acercamiento a Teresa Ribera «ha sido imposible».

Desde el Ministerio de Asuntos Económicos reconocieron a este periódico los contactos con algunos de los inversores afectados, «pero eso no se debe de interpretar como un cambio de criterio, ya que el Gobierno mantiene una posición única en este asunto».

La postura receptiva de Asuntos Económicos responde a varios motivos. Por un lado, la imagen de España se está viendo muy dañada por ser el país con más laudos impagados del mundo, superando incluso en los últimos meses a Venezuela. Imagen que se va a poner a prueba de forma inmediata al acceder nuestro país a la presidencia del Consejo de la UE.

Además, hay que recordar que Pedro Sánchez anunció la semana pasada como una de las prioridades de la presidencia del Consejo de la UE avanzar en la transición ecológica y la adaptación medioambiental, lo que permitirá ahorrar hasta 133.000 millones de euros en importaciones de combustibles fósiles de aquí a 2030, al tiempo que hará más competitivas a nuestras empresas creando, en el camino, cerca de un millón de empleos sólo en esta década.

Nuestro país accederá a la presidencia del Consejo de la UE siendo el Estado que más laudos impagados tiene en el mundo

Asimismo, el Tesoro Público está preocupado porque la deuda soberana española ha entrado técnicamente en 'default' (incumplimiento de las obligaciones legales o condiciones de un préstamo), por primera vez desde 1936, porque uno de los inversores afectados ha intervenido cuatro emisiones realizadas por el Estado por valor de 910 millones de euros, según adelantó este periódico.

'Default' de 910 millones

En este caso ha sido el fondo Blasket Renewable Investments LLC quien ha emprendido esta sorprendente acción. El alcance de estos escenarios técnicos de 'default' generaban ya hace unos días unas obligaciones por valor de 1.066 millones de dólares. De esta cifra, 368 millones de dólares están denominados en euros, 300 en dólares, 249 en libras esterlinas y 149 en yenes japoneses. Expresado en euros, el alcance del 'default' que ya se ha producido en la deuda soberana española asciende a 910 millones de euros.

Esta circunstancia amenaza con encarecer significativamente el coste de financiación de las emisiones de deuda soberana, además de suponer un problema muy grave en términos de seguridad jurídica y estabilidad macroeconómica.

Todas las emisiones internacionales de deuda que realiza España (es decir, aquellas que no media el Tesoro bajo legislación nacional) están sujetas a una serie de cláusulas descritas dentro de la que detalla los 'Eventos de impago'. Dentro de esas cláusulas, el artículo 7 indica que un caso de evento de impago es aquel que se produce cuando España «incumple en el pago debido y puntual del principal, de la prima, del pago anticipado (si lo hubiere) o de los intereses de cualquier deuda de, asumida o garantizada por España, en el momento en que dicha deuda venza y el incumplimiento continúe más allá del periodo de gracia aplicable a la operación en cuestión».

Por otra parte, fuentes jurídicas destacan que una vez que los laudos están derivando en la solicitud de embargos de bienes del Estado en el extranjero, como la sede del Instituto Cervantes en Londres, de sus cuentas, de activos de Navantia en Australia y de la indemnización del Prestige, entre otros, la nueva situación legal escapa a las competencias directas de Teresa Ribera.

El gas y el CO_2 empujan el precio de la electricidad por encima de 122 euros

El precio medio de la electricidad para hoy es de 122,45 euros el MWh, el más alto desde hace tres meses. Es el sexto día laborable consecutivo, exceptuando el fin de semana, en el que el precio del mercado mayorista supera el nivel de los cien euros.

Esta tendencia alcista se debe sobre todo a la subida de los costes del gas y del CO_2. El primero está en 39 euros el MWh en el mercado español de Mibgas, lo que supone un incremento del 50% en el mes de junio. Como no alcanza el tope de 58,3 euros, no se activa el mecanismo ibérico.

También está subiendo el coste del CO_2, que ha vuelto a alcanzar los 92 euros la tonelada. En este mes se ha encarecido un 16,5%.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW

OPINIÓN

EDITORIAL

El "desfasado" urbanismo andaluz

EL Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha dado luz verde al proceso para revisar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), la norma urbanística a la que deben adaptarse los planes generales de todos los municipios andaluces. El Ejecutivo autónomo considera que el POTA es actualmente un instrumento "desfasado". Y el diagnóstico es certero. El plan se aprobó en 2006, poco antes de que estallase la burbuja inmobiliaria y casi como una forma de expiación al laxo control ejercido desde la administración autónoma. Sólo hay que recordar los notorios desmanes urbanísticos que se sucedieron en numerosos puntos de la geografía andaluza durante aquellos años, episodios que degeneraron en sonadas tramas de corrupción con el epicentro en los ayuntamientos. Basta con citar el llamado caso Malaya en el Ayuntamiento marbellí, que provocó en abril de 2006 que el Gobierno central aprobara su disolución y su reemplazo por una comisión gestora. La realidad es que si el POTA se concibió como una rémora para el crecimiento urbanístico, el objetivo lo ha cumplido con creces. Sólo el 17% de los consistorios andaluces han conseguido aprobar sus planes de ordenación urbana con el vigente POTA. Urge su revisión y su adaptación a una realidad que en ocasiones precisa agilidad para no perder importantes inversiones. También es cierto que el planeamiento futuro debe contemplar la realidad de Andalucía, desde el impacto en las ciudades del cambio climático al déficit crónico que supone la falta de agua y los largos periodos de sequía. También cuestiones trascendentales como la movilidad y la obligación de reservar espacios para futuras redes de transporte. El avance del nuevo POTA se ha adjudicado a Manuel González Fustegueras, un arquitecto con sobrada experiencia y conocimiento del territorio. Hay 32 meses por delante para acertar con el modelo urbanístico que necesita Andalucía.

> Urge la revisión de un planeamiento que precisa agilidad para no perder inversiones. Pero que también debe contemplar la realidad de Andalucía

CARTAS AL DIRECTOR

Correo: Calle Rioja, 13 **e-mail:** cartas@diariodesevilla.es

No es suficiente con pedir perdón

El delegado del Gobierno de Madrid, Francisco Martín, afirmó que partidos como EH Bildu han hecho más por el país que todos los patrioteros de pulsera juntos. Quiero pensar que sólo se refería al apoyo prestado durante la pandemia al Partido Socialista, pero en esto se equivocó, ya que no dieron su apoyo, aunque sí se abstuvieron. También dijo que habían salvado miles de vidas y con esta afirmación ha logrado poner en su contra a todos los partidos, no tanto el suyo, y sobre todo a las víctimas del terrorismo. No es suficiente con salir y pedir disculpas pues la piedra ya está lanzada y han faltado minutos para que el partido aludido por el delegado le dé la razón. ¿Qué tiene que ocurrir para que su propio partido, ante un error de bulto como este, reaccione con una inmediata dimisión, condene sin paliativos estas palabras y pida también disculpas? Desde luego, la memoria es muy frágil y esta afirmación es una ofensa para todas aquellas personas que fueron víctimas, con el apoyo de todos esos que ahora les llaman defensores de vidas y no hayan caído en la cuenta de que en el Partido Socialista también hay un gran número de afectados. Pero en estos momentos están a otras cosas. **Ramón Fernández Fernández** (Sevilla).

Loa al 'Martín Posadillo'

Era un buque de carga civil de 75 metros botado en 1973 que, cuando ya había quedado relegado para trayectos cortos y gracias a los visionarios responsables de los transportes del Ejército, fue adquirido para tareas logísticas militares. Con base en Ceuta, responsabilidad de unos entusiastas logistas terrestres, y tripulado por una pequeña dotación de personal civil del Ministerio y soldados, se echó a la mar transportando vehículos, contenedores y cargas diversas, entre puertos nacionales, Croacia, Líbano, Turquía, Italia, Grecia, Reino Unido, etcétera. Navegó en convoyes multinacionales junto a portaaviones, plantó cara a la Armada británica en la bahía de Algeciras y efectuó socorros marítimos. Actualmente se dirige, con la humildad, silencio y sacrificio de los logistas, a cumplir su último servicio: hacer de blanco para un ejercicio de tiro y, tras ser hundido, generar nueva vida marítima y perpetuar con su nombre en la popa la memoria del coronel de Intendencia del Ejército Martín Posadillo, asesinado por ETA y gran responsable de su adquisición. La muerte no es el final. **Francisco Javier Membrillo Becerra** (Sevilla).

● Las cartas no deben exceder de las 20 líneas y han de estar firmadas, indicando el DNI y el domicilio.

La aldaba

UNA CHABOLA CON FREIDORA EN TRIANA

CARLOS NAVARRO ANTOLÍN

cnavarro@diariodesevilla.es

NO hay que pasar por el Vacie para comprobar la Sevilla de la infravivienda. Las previsiones del Banco de España ofrecen buenos augurios con los que nos machacan en los informativos. Mejor que los pronósticos sean favorables, por supuesto. Es cierto que en muchas ocasiones cuesta un mundo hacerse un hueco en un restaurante o encontrar un piso para alquilar en una playa en agosto. De hoteles en temporada alta ni hablamos. Tan mal no iremos, como dice Pedro Sánchez, el que bromea en televisión con no usar calzoncillos. La economía irá bien, pero los informes de la ONG más seria y con mayor prestigio que hay al respecto, Cáritas, nos pega una bofetada con los índices de la denominada pobreza cronificada. Tal vez estemos en una sociedad con cada vez más fuertes contrastes, o quizá con un mayor número de personas que realizan gastos de acuerdo con un espíritu escapista. O se dan todas las circunstancias a la vez. La organización eclesiástica atendió el pasado año en Sevilla a 14.600 familias y a más de 46.300 personas consideradas vulnerables. Y no hay que entrar en Sevilla por Valdezorras y pasar por el Vacie para ver chabolas. En Triana hay más de una junto a la antigua comisaría de Policía Nacional de la calle Betis, donde hasta se rodaron algunas películas. Justo enfrente del teatro de la Maestranza hay ejemplos de infravivienda camuflada entre la vegetación y la maleza. Una de ellas con freidora, mesa exterior para las comidas y una bicicleta aparcada cerca de la lámina del río. Las chabolas no son cosa del extrarradio, de esas periferias para las que Francisco exige la preocupación de los poderes públicos y de toda la sociedad, de esas zonas que aparecen en los informes oficiales como de "exclusión" o "desfavorecidas". Hay chabolas en la calle Betis, donde el metro cuadrado no es precisamente barato. Ahora dirán que los terrenos son de unos o de otros. Qué más da. El caso es que están en sitios de donde ya es difícil apartar la vista. La vergüenza de Sevilla no está solo en las Tres Mil o Los Pajaritos. La chabola es sobre todo y por encima de todo la señal de un drama humano. Y después podemos analizar otras consideraciones. Hay una ciudad que siempre aparece por mucho que no queramos verla, que reclama su atención, que emerge por encima de la Sevilla de postal. Tenemos las chabolas en el considerado mejor balcón (Triana) para admirar Sevilla. Y ahora peléense entre las administraciones para decidir a quién le corresponde su erradicación. Que empiece el pimpampún.

> Las vergüenzas de Sevilla no sólo están en las Tres Mil o en Los Pajaritos, sino en plena calle Betis con vistas al Maestranza

Diario de Sevilla

Difusión controlada

Director: DAVID FERNÁNDEZ

DL: CA 152/1999

Edita: Editorial Andaluza de Periódicos Independientes, S.A.

GRUPOJOLY

Presidente-editor: JOSÉ JOLY

DIRECTORES GENERALES:
· Gestión: FELIPE GRANADOS
· Adjunto al Presidente: TOMÁS VALIENTE
· Publicaciones: JOSÉ ANTONIO CARRIZOSA
· Contenidos: DAVID FERNÁNDEZ

Subdirectores:
Juan Manuel Marqués
Carlos Navarro Antolín
Alberto Grimaldi

SEVILLA

ECONOMÍA | INFORME DE EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE 2022

El PCT Cartuja es el parque que más factura en toda España

● El Parque Científico y Tecnológico Cartuja alcanza unos ingresos de 4.490 millones de euros ● Su actividad representa el 9,77% del PIB de la provincia

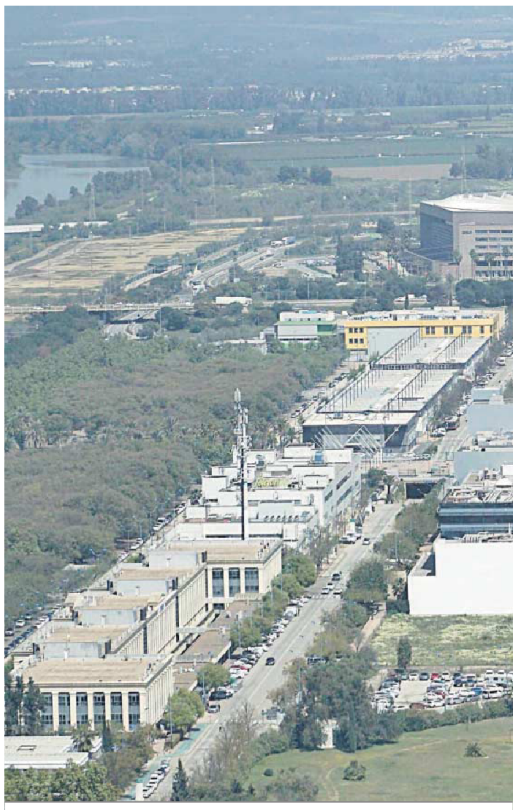

Vista aérea de la Isla de la Cartuja.

Cristina Cueto

El Parque Científico y Tecnológico (PCT) Cartuja se está convirtiendo en un estandarte indispensable del emprendimiento, la innovación y la creación de empleo en la ciudad hispalense. La reconversión del espacio es una muestra de éxito que lleva el estandarte de ser el primer ejemplo internacional de reutilización de un recinto heredero de una exposición universal. Los buenos datos demuestran que el camino que se está recorriendo trata de batir todos los récords. Por lo pronto, se ha convertido en el parque que más factura a nivel nacional con 4.490 millones de euros, un 30,2% más que durante el pasado ejercicio. Esta cifra lo sitúa por delante de otros enclaves de esta índole en regiones de larga tradición industrial como País Vasco o Galicia.

Así lo confirmaron ayer el consejero de Universidad, Investigación e Innovación, José Carlos Gómez Villamandos, en su calidad de presidente del PCT Cartuja; y el director del PCT Cartuja, Luis Perez, durante la presentación del *Informe de evolución y desarrollo del PCT Cartuja de 2022*. Pero los buenos datos no se quedan exclusivamente la facturación. La actividad del parque representa el 9,77% del PIB en la provincia de Sevilla y el 2,36% en Andalucía.

En cuanto al empleo, otro de los puntos fuertes de esta memoria anual, las 557 entidades instaladas han llegado a los 29.159 trabajadores, percibiendo un incremento del 13,5%. Por otro lado, es importante señalar que durante el año 2022 se han generado 3.473 nuevos puestos de trabajo. La media es de 52 empleados por entidad, siendo además el 66% microempresas o pequeñas empresas.

JUAN CARLOS VÁZQUEZ

Luis Pérez, José Carlos Gómez Villamandos y Nieves Valenzuela.

225 MILLONES DE EUROS EN I+D+I

El notable incremento en la inversión en I+D+i, que ha alcanzado un total de 225,8 millones de euros, supone un alza del 43,73% con respecto a los datos de 2021. "Esa tendencia de invertir por parte del sector empresarial en esta rama es algo que tenemos que potenciar entre todos. La gran brecha que se produce respecto a otros países de la Unión Europea es por la inversión privada y aquí tenemos un claro ejemplo de que eso puede cambiar y de que los parques juegan un papel fundamental", apostilló el consejero de Universidad, Investigación e Innovación. En total, el 5% de la actividad económica del PCT Cartuja se corresponde con esta actividad frente al 3,5% del año anterior.

29.159

Empleados. Trabajan en las 557 entidades del parque, un 13,5% más que el año pasado

Si el incremento del gasto en I+D+i ha sido relevante, no lo ha sido menos el del número de trabajadores dedicados, en exclusiva, a esta actividad. Un dato que se ha duplicado en el último año, al pasar de 2.561 registrados en 2021 a 5.235 personas en 2022. En el último ejercicio se iniciaron en el parque 753 nuevos proyectos de investigación, desarrollo e innovación, un 5% más que el año anterior.

CRECE LA CIFRA DE PATENTES

Según apuntó Gómez Villamandos, las entidades ubicadas en el PCT Cartuja lograron la concesión de 31 patentes en 2022, lo que supone "el doble que las concedidas en 2021, que sumaron 15 en total". Además, el recinto alberga, en la actualidad, 193 grupos de investigación. Para el consejero, "estos resultados representan una tendencia muy positiva para la atracción de talento al parque y un estímulo para que siga creciendo sustancialmente esa apuesta que ya realiza por las investigaciones científicas y tecnológicas, y para que continúe en escalada el número, la amplitud y la profundidad de proyectos de I+D+i".

PLANES DE CRECIMIENTO

Como adelantó *Diario de Sevilla*, el PCT Cartuja planea ampliar su espacio ante la alta demanda de compañías que quieren establecerse en la ciudad hispalense. De este modo, Luis Pérez explicó que, en lo que llevamos de año, ha habido una demanda de 18.000 metros cuadrados por parte "de 22 sociedades que quieren venir al Parque y se encuentra prácticamente completo". A corto plazo, tienen un proyecto de ampliación con la construcción de tres nuevos edificios en tres parcelas que puso en el mercado la Junta de Andalucía.

"Nuestra intención es seguir creciendo con la misma ampliación del Parque en dos sitios concretos: el Canal de los Descubrimientos y la actual plaza de aparcamientos de la banda oeste", indicó Luis Pérez, quien señaló que están realizando un plan con la Junta de Andalucía para aumentarlo otros 150.000 metros cuadrados, que den cabida a nuevas empresas tanto grandes como pequeñas.

UN IMÁN PARA LAS EMPRESAS

Gómez Villamandos insistió en que "la alta capacidad de atracción de proyectos empresariales y el impulso al emprendimiento" con los que cuenta el PCT Cartuja hace que se esté "consolidando como un imán". De las 557 entidades ubicadas en el PCT Cartuja, el 41% corresponde a empresas ya constituidas que trasladaron en algún momento su actividad al recinto. Otro 22% son firmas nacidas en el propio parque. Un 12% son empresas que, siendo de fuera de Andalucía, abrieron una sede en el parque. "Estos datos demuestran la confianza de las empresas andaluzas en el parque como lugar para desarrollar sus actividades destacando la capacidad del recinto para atraer a firmas existentes fuera de él, tanto en la comunidad como en el resto de España", señaló.

JUAN CARLOS MUÑOZ

Cuatro hombres y dos mujeres, en el equipo directivo de la Agencia Espacial Española

La Ministra de Ciencia e Innovación asegura que los nombramientos agilizarán la incorporación del equipo

R. S.

El Consejo Rector de la Agencia Espacial Española aprobó ayer el nombramiento de las personas que se harán cargo de las distintas direcciones y de la secretaría general de este organismo encargado de coordinar la acción estratégica española en el ámbito espacial.

La ministra de Ciencia e Innovación, Diana Morant, subrayó su compromiso con la Agencia y aseguró que los nombramientos permitirán la rápida incorporación del equipo que constituirán su plantilla definitiva.

Morant recordó que, en tan solo dos meses de funcionamiento la agencia ha contactado con agencias espaciales de todo el mundo y está firmando colaboraciones como la adhesion de España al programa Artemis de la NASA.

De este modo, el equipo directivo de la Agencia Espacial Española lo forman: el general de Brigada y asesor del general segundo jefe de Estado Mayor del Aire y del Espacio, Juan Carlos Sánchez Delgado, que fue nombrado director de Seguridad y Planificación.

Por otro lado, Juan Carlos Cortés Pulido, director de Espacio, Grandes Instalaciones Científicas y Programas Duales del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI), fue nombrado director de Programas e Industria.

Isabel Pérez Grande, subdirectora de Investigación y Doctorado de ETSI de Aeronáutica y el Espacio, fue nombrada directora de Ciencia, Tecnología e Innovación.

JUAN CARLOS MUÑOZ

Sede de la Agencia Espacial Española en San Jerónimo.

Nicolás Martín Martín, asesor del Comité del Programa Espacio de la Unión Europea, fue nombrado director de Usuarios, Servicios y Aplicaciones.

Eva Villaver Sobrino, investigadora en el centro de Astrobiología del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA-CSIC), fue nombrada directora de la Oficina de Espacio y Sociedad.

Por su parte, Julio Cárabe López, profesor de Investigación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (Ciemat) en el Comisionado del Perte Aeroespacial, fue nombrado secretario general.

La Agencia Espacial Española unificará las políticas espaciales en España y coordinará los servicios y actividades en el sector para garantizar la acción estratégica del Gobierno de España en el ámbito del espacio.

Para ello, gestionará programas espaciales por valor de unos 700 millones de euros e incorporará a 79 personas con un perfil de alta cualificación y una trayectoria profesional reconocida, ha recordado una nota del Ministerio de Ciencia e Innovación.

La creación de este organismo está recogida en la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la Estrategia de Seguridad Nacional y el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (Perte) Aeroespacial.

SEVILLA

JUAN CARLOS VÁZQUEZ

Los terrenos de Tablada son actualmente de propiedad privada.

La Mesa por Tablada avisa al alcalde de que construir en la dehesa es ilegal

● El PGOU y dos sentencias del Supremo consagran "su carácter no urbanizable de especial protección"

Ana S. Ameneiro

La Mesa Ciudadana por Tablada, plataforma constituida por más de 25 entidades en 2021 para lograr que los terrenos de la dehesa de Tablada pasen a titularidad pública y se preserven sus importantes valores naturales y medioambientales para convertirla en parque, ha avisado al alcalde de Sevilla, José Luis Sanz (PP), de que su insistencia en construir en estos suelos de Tablada es "una propuesta actualmente ilegal" porque "subvierte el planeamiento urbanístico de la ciudad y el autonómico, y dos sentencias del Supremo que consagran su carácter no urbanizable de especial protección".

En un tuit publicado ayer, la organización advierte de estos hechos y se pregunta: "¿a quién beneficia este pelotazo? ¿Volveremos a las épocas más oscuras del urbanismo a la carta?".

La Mesa por Tablada pide a la ciudadanía que "esté alerta para evitar este ecocidio: está en juego el bienestar de las generaciones futuras de Sevilla". Y recuerda que "Tablada debería ser la verdadera joya verde" del anillo verde que el gobierno socialista proyectó para Sevilla.

La propuesta de Sanz de construir en Tablada la lanzó a finales de abril en campaña electoral para las elecciones municipales del 28-M en declaraciones a la Cadena Ser y, una vez que ha ocupado la Alcaldía de Sevilla, ha vuelto a insistir en esta idea a la SER esta misma semana. Sanz quiere compatibilizar el uso residencial de estos suelos con el uso como parque periurbano: destinar 200 hectáreas de Tablada a uso residencial, con viviendas y diferentes equipamientos deportivos y culturales, y que el resto de estos suelos se reserven para un parque periurbano que se convertiría en un gran pulmón verde.

Es la segunda propuesta de Sanz que provoca una respuesta social contraria, tras el rechazo de la patronal de comerciantes Aprocom al plan del alcalde del PP de eliminar el Plan Respira en el centro.

El problema sin resolver del suelo más próximo al río Guadalquivir

Los suelos de Tablada, de naturaleza rústica, tienen un serio problema pendiente de solución desde que el Ministerio de Defensa cometió la gran irregularidad de vender esta dehesa a propietarios privados (grandes inmobiliarias) sin un trámite previo esencial. Ese grave problema ha bloqueado el uso de estos terrenos. Los tribunales han ratificado que la venta a privados de estos terrenos inundables podría declararse nula de pleno derecho, por parte de los ministerios de Defensa y Medio Ambiente, porque no se reservó previamente como dominio público marítimo-terrestre la franja de 200 metros de Tablada más pegada al río Guadalquivir. De hecho, Defensa no solicitó al Ministerio de Medio Ambiente, antes de venderlos, la llamada "declaración de innecesariedad" de los terrenos para el dominio público marítimo terrestre de la franja de 200 metros más próxima al río. Así pues, el Ministerio de Defensa permitió, con su 'despiste' administrativo, que se pudieran vender y registrar esas tierras como de titularidad privada, pese a que una parte de estos suelos no pueden venderse. Tras las sentencias judiciales, los dueños de Tablada saben ya que pagaron por terrenos que no pueden utilizar (la franja afectada por el dominio público marítimo terrestre). Tras años de bloqueo, las inmobiliarias empezaron a batallar en los tribunales para que el Ministerio de Defensa les indemnizara por lo que pagaron por Tablada más los intereses. Los dueños de Tablada calcularon en su día en 260 millones de euros la indemnización que les corresponde. Jesús López López, capitán del Ejército del aire del cuerpo de ingenieros ya jubilado, ingeniero técnico de aeronáutica y promotor inmobiliario, ha pleiteado durante más de 20 años con recursos contra los ministerios de Defensa y Medio Ambiente para anular las ventas de estos terrenos de Tablada. López ha ofrecido durante años varias soluciones judiciales al Ayuntamiento de Sevilla para devolver la titularidad pública a Tablada que el Consistorio ha rechazado.

LO QUE DICE EL PGOU Y LAS SENTENCIAS

El vigente Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de la ciudad, aprobado en 2006 por la Junta de Andalucía, le otorga a los suelos de Tablada la calificación actual como "suelos no urbanizables de especial protección".

En 2013, el Tribunal Supremo ha ratificado que los terrenos de Tablada de Sevilla deben mantenerse con la calificación actual como "suelos no urbanizables de especial protección" que le otorga el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de la ciudad.

En una sentencia dictada el pasado 8 de abril de 2013, el Alto Tribunal desestima el recurso contencioso-administrativo presentado por una quincena de las entidades propietarias del suelo contra este punto aprobado en el PGOU de Sevilla, y reitera que esa clasificación de Tablada la tiene "en parte por legislación específica y en parte por decisión planificadora".

Los dueños actuales de Tablada son una agrupación de interés económico (Tablada Hispalis) formada por una quincena de inmobiliarias lideradas por Osuna.

Los propietarios de esos suelos que en su día denunciaron la calificación del suelo en el PGOU fueron Basilio del Camino y Hermanos, Iniciativas para Desarrollos Inmobiliarios, Urbanizadora Tablada, Consorcio Tablada, Andalucía 3000, Inonsa, Prasa y Procam, Construcciones Sánchez Domínguez Sando, Venta Terrenos y Locales, Cartuja Inmobiliaria, Dualpe, Grupo Inmobiliario Galia, Arenal 2000 y Edamar.

La operación de subasta de la dehesa de Tablada, suelos rústicos e inundables, por parte del Ministerio de Defensa se llevó a cabo de forma irregular al no reservar previamente como dominio público marítimo-terrestre la franja de suelo paralela al río Guadalquivir. Esta operación se hizo en el mandato de Alejandro Rojas-Marcos (PA) como alcalde y con el PP de Soledad Becerril como socio de gobierno. El Consistorio firmó un convenio urbanístico con las cajas de ahorro en el que se dice que los terrenos son recalificables. Los andalucistas pensaron en instalar allí la villa olímpica y en que había soluciones para elevar el terreno y salvar el obstáculo de que sean inundables.

kwi31bjgtqiy1gtqz3xs4hgavv-85106D60-2651-41DE-A0D6-AA818C591E8F

La CHG invertirá 3,8 millones en obras de emergencia contra la sequía

Se terminará y pondrá en marcha de la Estación de Bombeo del Canal del Bajo Guadalquivir

M. G.

Embalse Torre del Águila.

R. S.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) va a acometer obras de emergencia por valor de 3,8 millones que benefician a municipios de Sevilla para afrontar "con inmediatez" los problemas derivados de la sequía. Estas obras forman para de la inversión de 8,5 millones que destina para tal fin en toda la cuenca.

En Sevilla, se declara de emergencia con una inversión de 2,1 millones de euros la terminación y puesta en marcha de la Estación de Bombeo del Canal del Bajo Guadalquivir, en el término municipal de Utrera, que con sus cuatro bombas verticales permitirá impulsar 4 metros cúbicos por segundo al embalse del Torre del Águila. Esta obra, que comprende también la adecuación de las salidas de impulsión en el citado pantano, tiene como objetivo aprovechar las escorrentías

En toda la cuenca del Guadalquivir la inversión será de hasta 8,5 millones

del tramo bajo del río Guadalquivir, una vez derivadas al Canal del Bajo Guadalquivir mediante la Presa de Peñaflor. De esta forma se podrán almacenar en la presa de Torre del Águila para mejorar así la garantía de suministro de los usuarios del tramo bajo de la cuenca, donde se contabilizan 30.000 hectáreas de riego pertenecientes al Sistema de Regulación General que se beneficia en su conjunto.

La CHG ejecutará igualmente, con un presupuesto de 1.485.730 euros, la captación de aguas en la margen derecha del río Genil para completar los recursos del Sistema Bembézar-Retortillo, en situación de emergencia conforme al Plan Especial de Sequía (PES) y del que se abastecen habitualmente los 17 municipios y 200.000 habitantes del Consorcio de Aguas Plan Écija. La intervención supone una mejora de la garantía del abastecimiento e incluye, entre otros trabajos, la construcción de una nueva estación de bombeo próxima a la obra de captación, equipada con tres grupos electrobomba para 1.300 m^3/hora, y la adecuación de la estación de bombeo Écija-2.

Con carácter de obras de emergencia se realizará también en Sevilla, con un coste de 250.000 euros, la adecuación de tomas de agua en el tramo origen del Canal del Bajo Guadalquivir, para que principalmente las comunidades de regantes del Valle Inferior y del Genil Margen Izquierda puedan captarlas cuando los caudales sean bajos.

En toda la cuenca, la CHG acometerá obras de emergencia por valor de 8,5 millones de euros en su demarcación para afrontar "con inmediatez" los problemas derivados de la sequía. Estas actuaciones se incluyen en el Real Decreto-Ley 4/2023, de 11 de mayo.

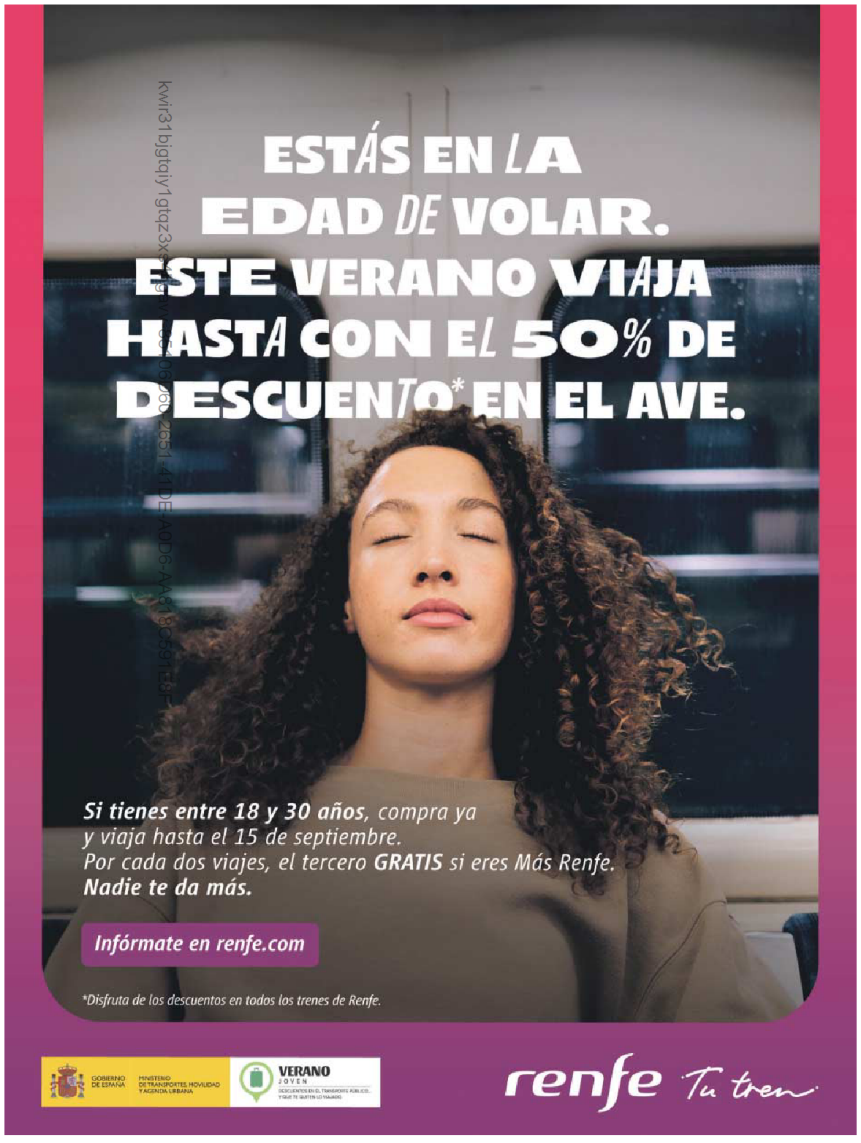

SEVILLA

José Luis Sanz, ayer, junto a un operario de Lipasam. M. G.

Sanz anuncia los "primeros zafarranchos" de limpieza

● Confirma el fichaje de Torreglosa para la gerencia de Lipasam y Tussam y a Villena como coordinador general del área de limpieza

R. S.

El alcalde de Sevilla, José Luis Sanz, supervisó ayer en el barrio del Plantinar los "primeros zafarranchos" de limpieza para "atender las necesidades más urgentes de los barrios".

Según detalla el regidor, "a la espera de los cambios definitivos en Lipasam, donde habrá una nueva gerencia, se están organizando "zafarranchos en algunas zonas concretas de la ciudad donde era urgente actuar de forma inmediata, como por ejemplo, en El Plantinar y el próximo lunes en la zona de la calle del Mar Rojo, en el Distrito Norte".

Sanz visitó ayer El Plantinar junto a profesionales de Lipasam, a los que agredeció su "esfuerzo y trabajo". Éstos le estuvieron explicando las actuaciones de limpieza que se iban a realizar.

Esos zafarranchos están compuestos por doce personas y, concretamente, se realizará un baldeo y barrido mixto, un baldeo de alta presión con barredora, un repaso de contenedores así como una brigada de recogida de muebles y enseres. "La limpieza va a ser una prioridad en estos cuatro años. Quiero que los sevillanos empiecen a ver cambios y mejoras en la limpieza a muy corto plazo y en ello pondré todo mi empeño", manifestó Sanz, que anunció que Ricardo Villena será el coordinador general del área de limpieza, arbolado y parques y jardines. Por otro lado, Sanz indicó que el pasado lunes se incorporaron 423 personas en Lipasam para las sustituciones de verano.

Igualmente, el alcalde confirmó que nombrará a Manuel Torreglosa, ex gerente de Tussam y ex director de Recursos Humanos de Lipasam, como gerente de Lipasam y Tussam. Torreglosa se incorporó a Lipasam a principios de 2010 como director de Recursos Humanos y coordinador general de la empresa. Posteriormente, con la llegada a la Alcaldía de Juan Ignacio Zoido, fue designado gerente de Tussam. Más tarde volvió como director de Recursos Humanos de Lipasam, ejerciendo también labores de coordinación en la agrupación de empresas municipales (CEM).

Por otro lado, Sanz, señaló que el acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba un gasto de 1.730 millones de euros hasta 2031 para comprar 16 aviones modelo Airbus C295W, ensamblados en las plantas sevillanas del consorcio europeo, para la flota del Ejército del Aire y del Espacio; supone "un nuevo espaldarazo para la industria aeronáutica de la ciudad".

El alcalde popular aseguró que apostará "sin complejos por la industria de Defensa porque la ciudad tiene que seguir abanderando nuevos proyectos de Airbus".

Señala el "espaldarazo" a la aeronáutica sevillana con la compra de los 16 Airbus

"Sevilla tiene que liderar en la próxima década un nuevo impulso a la industria aeroespacial andaluza para ser la capital aeronáutica del sur de Europa", dijo defendiendo el "gran legado de innovación y vanguardia" de la ciudad, sede además de la nueva Agencia Espacial Española.

El alcalde de Sevilla destacó de este modo su "firme apuesta por la aeronáutica" e indicó que "con este contrato se confirma que Sevilla tiene la historia, el prestigio, las infraestructuras, la logística, experiencia, y sobre todo, un enorme capital humano con demostrada capacidad y prestigio para consolidar a la capital de Andalucía, en una verdadera capital mundial de la aeronáutica, en particular, y la tecnología aeroespacial en general".

"Tengo claro que quiero que Sevilla sea la capital aeronáutica del sur de Europa. No es que quiera es que Sevilla puede y debe serlo", dijo.

DIVORCIOS MUTUO ACUERDO
Procedimientos, trámites y documentos
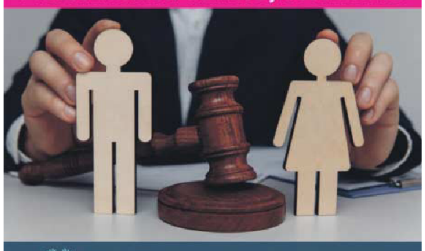
Pilar Durán ABOGADOS | Tel. +34 665 585 681
pilarduranchicaabogados@gmail.com

El Ayuntamiento cesa al jefe de la Policía Local, José Medina

El Servicio de Recursos Humanos le notificó ayer la orden a la finalización de su jornada laboral

R. S.

El Ayuntamiento de Sevilla cesó en la tarde de ayer al jefe de la Policía Local, José Medina, que ha solicitado el reingreso en el Cuerpo policial de Algeciras (Cádiz), donde tiene en propiedad el cargo de superintendente. Según confirmó a Efe el propio Medina, recibió ayer por la tarde un correo electrónico del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento notificándole su cese a la finalización de la jornada laboral de ayer, tras lo que ha pedido el reingreso en el cuerpo algecireño.

Nacido en Sevilla en 1965, era el jefe de la Policía Local de Sevilla desde diciembre de 2019, aunque había pertenecido a este cuerpo antes de ocupar otros cargos de responsabilidad en otros cuerpos policiales, y ha afrontado durante estos tres años y medio una experiencia sin precedentes. Bajo su mandato, la Policía sevillana tuvo que gestionar el servicio durante la pandemia con lo que ello supuso y, tras el confinamiento, la vuelta a la normalidad.

Medina ha liderado la gestión policial de importantes eventos en la ciudad durante estos años y se lleva "un grato recuerdo de su paso por su Policía Local de Sevilla". Quiso agradecer "el trabajo, dedicación y entrega de mis compañeros de la Policía Local, de los mandos, de los agentes y de sus familias por saber entender las dificultades que tiene el desempeño de esta profesión".

Por último, se mostró "emocionado y satisfecho", y cierra esta etapa profesional, "pero dejo abierto mi corazón, que siempre estará junto a sus compañeros y compañeras de Sevilla, en la que siempre será su casa".

kwir31bjgtqiy1gtqz3xs4hgavv-85106D60-2651-41DE-A0D6-AA818C591E8F

Clima político previo al 23J

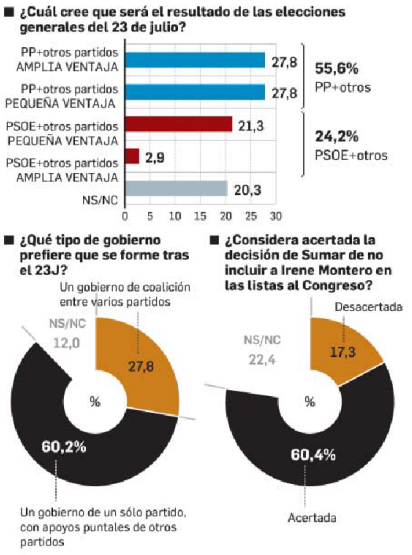

FUENTE: DYM. **GRÁFICO:** Dpto. de Infografía.

Consenso pleno en sacar a Irene Montero de las listas

J. M. Marqués

Ni Irene Montero ni el Gobierno de coalición ha dejado un buen recuerdo en el conjunto de los españoles de cara a las elecciones del 23 de julio. Un 60,4% de los sondeados por DYM creen que ha sido acertado que la ministra de Igualdad, Irene Montero, no vaya en las listas de Sumar. La vicepresidenta Yolanda Díaz, líder de la nueva formación, ha impedido que tanto Irene Montero como Pablo Echenique, otro de los pioneros de Podemos y pertenecientes al ámbito de Pablo Iglesias, vayan en las listas, lo que ha provocado una profunda crisis con los morados. Sin embargo, la opinión pública lo respalda.

Irene Montero ha sido la impulsora de la conocida como ley del *sólo sí es sí*, un texto legal que ha provocado cientos de reducciones de condenas a abusadores y agresores sexuales, y docenas de excarcelaciones. A pesar del efecto deseado de una ley que se presentó como feminista, Irene Montero se negó a reformarla para impedir las reducciones. Tuvo que ser el grupo parlamentario socialistas el que actuase por su cuenta, para lo que contó con el apoyo del PP para sacar adelante el cambio legislativo.

Esta ley es la que le ha acarreado la impopularidad a Montero. Incluso entre los votantes de Unidas Podemos son mayoría quienes están de acuerdo con su salida. Los porcentajes de respaldo a la medida son mucho más altos en el caso de votantes del PSOE, PP y Vox.

También es mayoritario el deseo de que el próximo Gobierno de España esté liderado por un único partido, aunque tenga apoyos puntuales de otros. Sólo al 27,8% le gustaría que hubiera una coalición. Se da la circunstancia de que el actual Gobierno de Pedro Sánchez, donde hay ministros socialistas y de Podemos, es el primero de coalición que ha habido en España desde la restauración de la democracia. Todos fueron de partido único, aunque varios se apoyaron en acuerdos de gobernabilidad con otros.

Sin embargo, la previsión de los sondeados es que el próximo Gobierno sí será de coalición. Una mayoría, del 55,6%, cree que será el PP el que gobierne, aunque la mitad difiere en si obtendrá una ventaja suficiente para no depender en exceso de los aliados.

Sánchez propone establecer por ley que el SMI sea siempre el 60% del salario medio

● El presidente del Gobierno plantea también aumentar de 16 a 20 las semanas por maternidad

Agencias MADRID

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, propuso ayer modificar el Estatuto de los Trabajadores para que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) corresponda siempre al 60% del salario medio del país, tal como recomiendo la Carta Social Europea.

En una conversación organizada por el PSOE, Sánchez y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, coincidieron en la necesidad de implantar por la vía legislativa esta recomendación y por ello se comprometieron a ponerlo en marcha en caso de revalidar el Gobierno.

Tanto Sánchez como Escrivá hicieron hincapié en la subida del SMI que se ha llevado a cabo durante la última Legislatura. Se trata de un incremento del 47%, hasta los 1.080 euros mensuales, que sitúan al SMI prácticamente en ese 60% del salario medio que aconseja Europa.

Además de acometer esta subida por "dignificación" de los salarios, el ministro defendió que un mayor salario mínimo "termina generando dinámicas positivas de eficiencia económica". Es decir, Escrivá considera que unos mayores salarios en la parte baja del rango salarial presionan al mercado hacia ganancias de productividad y hacia mejores puestos de trabajo.

Escrivá puso de ejemplo a las economías nórdicas, que han acometido subidas del SMI "muy agresivas" y han desembocado en la generación de estímulos e incentivos a economías "más productivas y con mejores trabajos". En este contexto, ambos coincidieron en una propuesta legislativa para que, "sea cual sea el Gobierno", siempre exista esa referencia del 60% de referencia como "mandato legal".

El presidente señaló que dada la situación del mercado laboral, el objetivo es alcanzar "el pleno empleo". "El debate ya probablemente no sea crear más empleo, sino llegar al pleno empleo y abrir otros debates subsiguientes. Primero sobre la calidad y flexibilidad laboral", indicó.

EVA ERCOLANESE / EP

Pedro Sánchez durante la conversación con José Luis Escrivá.

Sánchez avanzó que el programa del PSOE también incluirá la propuesta de ampliar de 16 a 20 semanas la duración del permiso por nacimiento o adopción de hijo. El presidente señaló que en esa extensión, de la semana 17 a la 20, se podría compaginar con trabajo a tiempo parcial. Actualmente, el permiso es de 16 semanas para ambos progenitores y se reconoce como un derecho individual y no transferible.

El ministro de Inclusión precisó que este incremento de cuatro semanas en el permiso para el cuidado de los hijos tras el nacimiento será "tanto para la mujer como para el hombre" y el objetivo es contribuir a la conciliación y la corresponsabilidad. Según añadió Escrivá, quieren extender esta medida porque han visto que el incremento hasta las 16 semanas ha tenido un efecto "extraordinariamente positivo no solo para las madres y los padres" sino también para "los bebés" que "se crían mucho mejor cuando pasan más tiempo con los padres".

Sánchez también explicó que el programa electoral llevará también el compromiso de nutrir con 5.000 millones de euros anuales la denominada *hucha de las pensiones* para llegar a 2030 con 45.000 millones. Estas cuantías provendrán del denominado mecanismo de equidad intergeneracional (MEI) incluido en la reforma de pensiones y que supone un aumento en las cotizaciones sociales que ha entrado en vigor este año y que terminará duplicándose al pasar del 0,6 % al 1,2 %. "Tendremos un colchón suficiente", subrayó Sánchez.

El presidente sacó pecho de las reformas llevadas a cabo por su Gobierno a lo largo de la legislatura aunque advirtió de que es necesario que estas reformas "echen raíces" durante los próximos cuatro años y por tanto "no se deroguen y no se pisoteen por una mayoría conservadora alternativa", en referencia a PP y Vox.

"Eso es lo que nos jugamos el 23 de julio, la ciudadanía necesita tener información, contrastar propuestas, proyectos y dejar atrás el ruido, los insultos que por desgracia copan la conversación política para que tomemos la mejor de las decisiones" en las urnas, señaló.

ECONOMÍA / POLÍTICA

El PP derogará la Ley de Vivienda y la inversión inmobiliaria despega tras el 28-M

"ES CANCERÍGENA"/ El cambio político en varias regiones españolas en favor de los 'populares', que ya han indicado que no la aplicarán, motiva a los inversores a intensificar su apuesta en vivienda. Si Feijóo gana el 23-J, la ley apunta a su desaparición.

Carlos Polanco. Madrid

La Ley de la Vivienda es, a juzgar por sus resultados, mucho ruido y pocas nueces. La cantidad de debate generado en torno a una de las normas más polémicas de la legislatura, tanto antes como después de su aprobación, supera ampliamente el impacto que ha tenido la ley en sí. Por recapitular: algunos aspectos, como la definición de zona tensionada, en la que aplican topes a los precios del alquiler más restrictivos que en el resto del país, dependen de las comunidades autónomas; otros como el recargo en el IBI para los pisos vacíos, de los ayuntamientos. Teniendo en cuenta que en las elecciones del 28 de mayo el mapa autonómico se tiñó en gran parte de azul y permitieron que el PP gobernara en una treintena de capitales, y los *populares* no han ocultado su disgusto con la Ley de Vivienda, su aplicación ha quedado severamente recortada por todo el país.

No solo eso sino que, de confirmarse unas encuestas que colocan a Feijóo como próximo inquilino de la Moncloa, eso sí, por obra u omisión de la formación de ultraderecha Vox, la Ley de Vivienda tiene los días contados. Así lo aseguró ayer Ana Zurita, secretaria de Vivienda del Partido Popular. "La conclusión a la que llegamos es que la ley hay que derogarla", explicó, aunque añadió posteriormente que "todo está a expectativa del futuro", es decir, de los resultados del adelanto electoral y que no es claro si esta derogación será total o parcial.

Precisó, en todo caso, que la ley "no sirve en los términos en los que está redactada, no soluciona los problemas, es intervencionista, cancerígena y genera inseguridad", y con respecto a uno de los puntos que más ampollas ha levantado, el del control de rentas del alquiler, aseguró que, con el PP en el Gobierno central, este "no se aplicará jamás". Además, afirmó que, en legislación de vivienda, España está sumida en una "incertidumbre, que todos no sepamos exactamente las reglas del juego, que es peor que aplicar la propia medida".

Zurita realizó estas declaraciones en la Jornada Anual del Club Inmobiliario Esade Alumni, en la que también participaron importantes voces del sector inmobiliario, todas ellas contrarias a la mayoría de medidas que ha introducido la Ley de Vivienda. Miguel Oñate, vicepresidente de Testa Homes, criticó que el cariz "intimidatorio para los propietarios, triturador de la oferta, absolutamente intervencionista, cortoplacista y electoral". Por su parte, Eduard Mendiluce, consejero delegado de Anticipa y Aliseda argumentó que "la ley no aborda el problema de la emergencia habitacional y el incremento del saldo migratorio. Esperamos que por cambio de política o de raciocinio cambie esta ley, que es algo que está pidiendo el sector". La directora general de Colonial, Carmina Ganyet, aseveró que "no podemos hacer experimentos políticos, sino dar herramientas eficaces y realistas".

La secretaria *popular* de Vivienda adelantó que "muchas comunidades presentarán un recurso al Tribunal Constitucional" por esta ley. Y no solo por parte de autonomías que están o vayan a estar gobernadas por el PP tras las sesiones de investidura de las próximas semanas, también podría llegar a hacerlo hasta el País Vasco, puesto que el PNV ha mostrado su completo rechazo. Además, explicó que el propio grupo *popular* en el Congreso también se lo estaba planteando antes del adelanto electoral. Hacen falta 50 diputados para presentar un recurso de inconstitucionalidad.

Uno de los principales motivos que esgrimen los críticos con la Ley de Vivienda es la desincentivación de la inversión en el sector inmobiliario. La plataforma tecnológica de inversión inmobiliaria Invier-

JMCadenas

El PP asegura que el control de rentas del alquiler que impone la Ley de la Vivienda "no se aplicará jamás" si vence el 23-J.

Pisos de lujo en Madrid: el 25% lo compran extranjeros

Beatriz Amigot. Madrid

El paulatino regreso del comprador extranjero y la enérgica demanda interna mantienen a Madrid como una de las ciudades españolas más atractivas para la inversión inmobiliaria *prime*.

En el último año los clientes internacionales han pasado de representar el 16% al 25% en el mercado de la vivienda de lujo, según se desprende de las operaciones gestionadas por la inmobiliaria Engel & Völkers (especializada en este segmento).

"Los clientes internacionales están cada vez más interesados en comprar en Madrid, donde encuentran grandes ventajas para realizar sus inversiones", señala Sonia Catalán, directora de ventas de Engel & Völkers Madrid.

"Si antes venían muchos latinoamericanos atraídos por una mayor estabilidad política, jurídica y económica que en sus ciudades de origen, ahora los que llegan son ciudadanos de países cuya moneda es el dólar", añade Catalán.

La fortaleza del dólar frente al euro –que tocó mínimos de los últimos 20 años en septiembre, en 0,96 dólares– es el motivo principal de que haya aumentado la demanda de estos clientes, ya que "encuentran en el sector inmobiliario premium madrileño una inversión con descuentos de hasta el 15% sólo por el tipo de cambio", añade Catalán. De este modo, los estadounidenses han acaparado la mayor parte de las compras, junto a mexicanos y franceses.

El precio de los inmuebles gestionados por la inmobiliaria en el último año con extranjeros se ha situado entre los 250.000 euros y los 5,25 millones de euros. Si bien, el coste medio es de 857.000 euros para viviendas de una superficie de 119 m².

Tipo de vivienda

"En la mayoría de los casos, los clientes buscan una primera o segunda vivienda para uso propio más que para invertir", señala Catalán. Además, esta experta precisa que "muchos compran un piso en el centro para sus hijos que vienen a Madrid a estudiar o trabajar, aunque también tenemos bastantes casos de traslado laboral".

El precio medio de las viviendas que compra el inversor internacional es de 857.000 euros

La tipología de propiedad más demandada es muy diferente en una u otra situación. Mientras en la primera opción la búsqueda se centra en pisos de dos dormitorios con terraza y bien ubicados, en el caso de compra para uso como residencia familiar los parámetros cambian por completo y adquieren viviendas de mayores dimensiones.

¿Qué zonas eligen?

El barrio de Salamanca siempre ha sido el preferido de los extranjeros que compraban vivienda de lujo en Madrid. Este distrito sigue acaparando buena parte de las miradas, pero en los últimos años ha comenzado a encontrar competencia en Chamberí, Chamartín y Retiro –zonas elegidas por estadounidenses y centroeuropeos–.

Estos son los barrios donde Engel & Völkers ha vendido más viviendas por encima del millón de euros. Con superficies superiores a los 250 m², los clientes procedentes del otro lado del Atlántico buscan propiedades en buenas fincas, con reformas integrales de excelentes calidades donde impera el diseño, los materiales exclusivos y las estancias abiertas.

Destacado sigue siendo el distrito conocido como de los contrastes: Tetuán, donde se mantiene el interés de los asiáticos, concretamente de chinos y filipinos.

Alquiler 'prime'

El regreso del cliente extranjero es aún más llamativo en el segmento del alquiler. Las operaciones acaparadas por este perfil han pasado de representar el 40% a copar más de la mitad (53%) en el último año.

Los estadounidenses fueron los más activos entre los alquileres cerrados con foráneos, seguidos por franceses e italianos. "Cabe destacar el creciente interés de los colombianos en los últimos meses", concluye Catalán.

Los empresarios piden "respeto" a su labor, más peso del diálogo social y limitar los decretos

clusivamente a razones de eficiencia e interés general", pues "figuras tributarias selectivas o discriminatorias sobre determinadas empresas o sectores" dañan la competitividad. A su vez, instan a dar estabilidad al sistema tributario evitando cambios continuos o efectos retroactivos.

La reivindicación en este plano supera el frente meramente fiscal, pues uno de los arietes del empresariado es la necesidad de garantizar una mayor seguridad jurídica, mejorar la calidad normativa, reducir su volumen y complejidad o limitar a situaciones extraordinarias el uso de la figura del real decreto ley.

CEOE también subraya la necesidad de "coordinar de manera urgente las políticas tributarias estatales, autonómicas y locales", así como la supresión de muchos de los impuestos autonómicos, en aras de un mercado interior que urgen a reforzar más allá del ámbito fiscal, eliminando trabas y barreras administrativas y homogeneizando procesos entre territorios. También se aboga por rebajar la litigiosidad fiscal, lo que entronca con la petición general de agilizar la Justicia.

CEOE reclama, a la vez, un sistema tributario "más justo", que acabe con el fraude y permita reducir el déficit público, "sin incrementar la presión fiscal", es decir, poniendo el foco en ajustes del gasto. El documento también retoma la vieja reivindicación de permitir a las empresas de trabajo temporal (ETT) firmar contratos fijos; de revisar los contratos públicos con la inflación; y defiende la necesidad de mejorar colaboración público privada, especialmente en el ámbito de las ayudas europeas.

Finalmente, el texto reivindica la necesidad de que las reformas económicas sean respaldadas por patronal y sindicatos en el diálogo social y lanza un aviso a navegantes, tras las críticas a empresarios por parte del actual Ejecutivo, al plantear el documento como "una demanda de respeto a los miles de hombres y mujeres que en España arriesgan sus recursos y ponen en juego sus ahorros para convertirlos en más actividad, más empleo y más ingresos públicos".

Editorial / Página 2

El Supremo frena la persecución fiscal a los dividendos que salen de España

SENTENCIA/ El Tribunal se pronuncia sobre los 'casos daneses'. Exige a la Administración probar que hay "abuso" en estas operaciones para impedir la exención del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

Ignacio Faes. Madrid

El Tribunal Supremo ha frenado a la Agencia Tributaria en su persecución de los dividendos que salen de España. El Supremo se ha pronunciado por primera vez sobre los denominados *casos daneses* y obliga a los servicios tributarios a probar que hay "abuso" en estas operaciones antes de impedir la exención que prevé el Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR) para estos casos. En concreto, el Tribunal ha establecido como doctrina que la carga de la prueba del abuso que impide acogerse a la exención en IRNR corresponde a la Administración.

El Tribunal ha resuelto así el primero de los tres recursos planteados contra las sentencias de la Audiencia Nacional sobre la carga de la prueba para estimar si hay abuso en la exención de retenciones sobre dividendos pagados por filiales españolas a sus sociedades matrices en la Unión Europea. La sentencia es favorable al contribuyente al rechazar el recurso de casación interpuesto por la Administración y confirmar la interpretación de la Audiencia Nacional, que entendió que la carga de la prueba corresponde a la Administración.

"La sentencia supone un cambio radical respecto a la doctrina establecida hasta ahora por el Tribunal Supremo, según la cual la carga de probar la inexistencia de una situación de abuso o fraude recaía sobre el contribuyente y no sobre la Administración tributaria", señalan Guillermo Canalejo y Carlos Arrieta, abogados de Uría Menéndez. "Este cambio de criterio es sin duda una excelente noticia para aquellos contribuyentes del IRNR que forman parte de estructuras societarias europeas controladas por personas residentes en terceros países", añaden.

Los abogados explican que, desde ahora, "la Administración deberá razonar y evidenciar en cada caso concreto, a la vista de las circunstancias concurrentes, los motivos que objetivamente le llevan a concluir la existencia de una situación de fraude que justifique la aplicación de la cláusula antiabuso y la denegación de la exención".

Dreamstime

La sentencia es favorable al contribuyente al rechazar el recurso interpuesto por la Administración.

Guillermo Canalejo y Carlos Arrieta destacan además que "el Tribunal ha acogido igualmente la tesis de la sociedad recurrente sobre lo innecesario de plantear una cuestión prejudicial ante el TJUE en esta materia. En este sentido, el Supremo ha considerado que de los pronunciamientos del TJUE se impone con evidencia y claridad que la cláusula antiabuso española se opone al Derecho de la Unión Europea al establecer una presunción general de fraude y abuso y trasladar la carga de la prueba de la inexistencia de abuso al contribuyente".

El Supremo aplica la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), fijada en sentencias de 2017 y 2019, y modifica y ajusta su doctrina a la misma en relación a la interpretación de la cláusula antiabuso recogida en el artículo 14.1.h del Texto Refundido de la Ley de dicho impuesto. La Administración General del Estado planteaba en un recurso que la carga de la prueba de la aplicación de la exención recogida en el citado artículo 14.1.h), y en consecuencia la demostración de que no es de aplicación la cláusula antiabuso, correspondía al obligado tributario, que se beneficia de la misma.

Supone un cambio radical respecto a la doctrina establecida hasta ahora por el Tribunal Supremo

Sin embargo, el TS analiza la doctrina del TJUE sobre la materia, recogida en dos sentencias de 2017 y en otra de 2019, y concluye que la carga de la prueba del abuso es de la Administración tributaria. En la sentencia que fija este criterio, el Supremo desestima el recurso de la Administración contra una sentencia de la Audiencia Nacional de 21 de mayo de 2021. El fallo dio la razón a una empresa que, en febrero de 2010, no practicó retención a cuenta del IRNR por un reparto de dividendo de 7 millones de euros a su matriz residente en Luxemburgo, al considerar que se encontraba exento conforme al artículo 14.1.h del Texto Refundido de la Ley.

La Agencia Tributaria, tras una inspección, estableció en marzo de 2014 una liquidación a dicha empresa con una deuda a ingresar por importe de 838.753,43 euros, de los que 700.000 euros correspondían a cuota y 138.753,43 euros a intereses de demora, al entender que no era de aplicación la exención comprendida en el artículo 14.1.h, por no haber demostrado la entidad contribuyente la existencia de motivos económicos válidos para la constitución de la entidad matriz luxemburguesa.

La Audiencia Nacional, en la sentencia ahora confirmada, consideró que Hacienda incurrió en una presunción de finalidad exclusivamente fiscal vulnerando la doctrina del TJUE, al invertir la carga de la prueba frente a las alegaciones de la empresa que invocaba la existencia de móviles económicos. Agregó que "es la Administración tributaria la que debe justificar los presupuestos de aplicación de la cláusula antiabuso, siéndole exigible a esta última una mayor prueba".

El Supremo, tras recordar la jurisprudencia del TJUE, se muestra de acuerdo con la Audiencia, al considerar que "en todo caso le corresponde a la Administración, y no al contribuyente, probar los presupuestos de aplicación de la cláusula antiabuso acudiendo a los distintos medios de información previstos en los Convenios de doble imposición o la Directiva de Intercambio de información (DAC)".

Así es la exención tributaria controvertida

El asunto estudia la carga de la prueba en la aplicación de la exención recogida en el citado artículo 14.1.h) del Texto Refundido de la Ley Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR). Este precepto recoge una cláusula antiabuso para evitar que los contribuyentes usen sociedades ficticias a las que envíen el dividendo para aplicarse la exención. En concreto, el precepto establece que estarán exentos "los beneficios distribuidos por las sociedades filiales residentes en territorio español a sus sociedades matrices residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea o a los establecimientos permanentes de estas últimas situados en otros Estados miembros. Sin embargo, introduce una serie de requisitos para evitar abusos. En este sentido, la norma exige que "ambas sociedades estén sujetas y no exentas a alguno de los tributos que gravan los beneficios de las entidades jurídicas en los Estados miembros de la Unión Europea, mencionados en el artículo 2.c) de la Directiva 2011/96/UE del Consejo relativa al régimen aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes, y los establecimientos permanentes estén sujetos y no exentos a imposición en el Estado en el que estén situados".

ECONOMÍA / POLÍTICA

CEOE pide al próximo Gobierno bajar Sociedades, IRPF y cotizaciones sociales

100 PETICIONES DE LOS EMPRESARIOS ANTE EL 23-J/ La Junta de la patronal consensúa un centenar de propuestas para el Ejecutivo que salga de las urnas pidiendo reforzar la seguridad jurídica, el mercado único nacional, o que las ETT hagan contratos fijos.

Juande Portillo. Madrid

"Ninguna democracia avanzada puede dar respuesta a las necesidades de una sociedad moderna sin la participación de la iniciativa privada". Bajo esta convicción, la Junta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) aprobó ayer un documento con 100 propuestas que remitirá a las fuerzas políticas que concurren a las Elecciones Generales del próximo 23 de julio para tratar de marcar las prioridades económicas que debería asumir el próximo Gobierno, independientemente de su signo o configuración. El documento *100 prioridades empresariales ante las elecciones generales del próximo 23 de julio*, 30 páginas consensuadas en el seno de la gran patronal española a las que ha tenido acceso EXPANSIÓN, dibuja una agenda reformista que pasa por rebajar impuestos y cotizaciones, reforzar la seguridad jurídica y el mercado único, o compensar la inflación en los contratos públicos.

"En el ejercicio de nuestro papel institucional, queremos trasladar a las principales fuerzas políticas las prioridades reformistas que las empresas españolas consideramos que deben presidir la agenda del Gobierno y de las Cortes Generales en la XV Legislatura que se iniciará el próximo 17 de agosto", reza la introducción del documento, firmado por el presidente de CEOE, Antonio Garamendi, y avalado ayer por la Junta de la patronal. Las propuestas, alega, "están fundamentadas en el convencimiento de que los ejes de la prosperidad económica y el progreso social están indisolublemente unidos al desarrollo de la iniciativa privada y al espacio del que ésta disponga para desplegar todas sus capacidades, así como a un marco sólido de confianza y certidumbre, que contribuya al progreso y al desarrollo social y económico".

Las peticiones de los empresarios se articulan en torno a 5 grandes ejes: la necesidad de una "estabilidad institucional", que evite que la alternancia política divida a la sociedad o ponga en riesgo la economía; la "seguridad jurídica", que asegure "unas reglas del juego claras" para los empresarios; la "fiabilidad normativa", con reformas eficaces y ordenadas; la "necesidad de diálogo y pacto" social como garantía del consenso en torno a las medidas económicas; y la "voluntad de crecer", promoviendo la inversión y la internacionalización.

A partir de ahí, uno de los principales bloques del documento es el relacionado con las demandas fiscales de los empresarios. El mantra central aquí es la necesidad de "reducir la presión fiscal a las empresas", demanda que la CEOE sustenta en el hecho de que la recaudación tributaria haya superado ya los niveles de 2007, antes de la crisis financiera, y a que la suma de impuestos y cotizaciones arroje una carga superior a la media de la OCDE y la UE. "Algo que carece de lógica en un mundo con cada vez menos fronteras económicas, y empresas crecientemente globales, en el que los Estados no pueden diseñar sus impuestos con una visión exclusivamente local", aducen los empresarios, asegurando que la "corriente cada vez más pronunciada de los países de nuestro entorno es rebajar los impuestos" empresariales.

Efe
El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi.

En este punto, CEOE pide al próximo Gobierno "adecuar la tributación del Impuesto sobre Sociedades a la capacidad económica real de las empresas considerada interanualmente, eliminando las limitaciones en la compensación de pérdidas o la deducción de gastos financieros, y corrigiendo totalmente los supuestos de doble imposición tanto nacionales como extranjeros, mediante la exención total de dividendos y ganancias patrimoniales". También reclaman un sistema de incentivos fiscales a la creación de empleo, y reforzar el existente para I+D+i; o tipos reducidos para las nuevas empresas durante sus primeros años de actividad.

Más allá del ámbito puramente empresarial, la CEOE aboga por "reducir los tipos marginales del IRPF y elevar el umbral a partir del cual se aplican", que hoy oscilan entre el 45% y el 54% en función de la comunidad autónoma; por eliminar Patrimonio y rebajar Sucesiones y Donaciones. En todo caso, defienden, "los activos y participaciones empresariales deben quedar exentos de cualquier tipo de tributación patrimonial".

En paralelo, en una indisimulada crítica a los nuevos impuestos del Gobierno a banca, energéticas y fortunas, la patronal pide "evitar introducir nuevas figuras impositivas, que no respondan ex-

Garamendi puede optar a presidir la patronal hasta 2030

M.Valverde. Madrid

El comité ejecutivo de la patronal CEOE aprobó ayer eliminar la actual limitación de mandatos que tiene el presidente de la organización: ocho años en total, dividido en dos períodos de cuatro años. De esta forma, el presidente, Antonio Garamendi, que acaba de iniciar su segundo mandato de cuatro años, tendrá la puerta abierta a presentarse de nuevo en 2026, para dirigir la organización hasta 2030.

Garamendi sacó ayer su propuesta adelante en el comité ejecutivo, con un solo voto en contra, de la patronal Ametic, del sector digital, y la abstención de la organización de las farmacias, según las fuentes empresariales consultadas por EXPANSIÓN. No obstante, la decisión de Garamendi deberá ser aprobada, finalmente, por la asamblea anual de la patronal, que se reúne el próximo 19 de julio. La asamblea es el único órgano de la CEOE que puede cambiar los estatutos internos.

La propuesta de Garamendi, que fue planteada por la Comisión de Régimen Interior de la patronal, tuvo el respaldo explícito de las patronales territoriales de Madrid, Cataluña y Valencia. Es más, Josep Sánchez Llibre, presidente de la patronal catalana Fomento Nacional del Trabajo, se fundió en un abrazo con Garamendi. Hay que recordar que, hasta ahora, Sánchez Llibre ha sido uno de los rivales, si no el único enemigo que ha tenido Garamendi en la CEOE. De hecho, el empresario catalán se presentó a las últimas elecciones de la CEOE, que se celebraron el 23 de noviembre de 2022, a una de sus vicepresidentas, Virginia Guinda, para que compitiese con Garamendi. El empresario vasco ganó de calle, con más del 80% de los votos. También, y entre otras, votaron explícitamente a favor de eliminar la limitación de mandatos Cepyme, la patronal de la pequeña y mediana empresa, y ATA, la de los autónomos. También las patronales de la banca, los seguros, de las grandes constructoras, del sector de la construcción y Confemetal, una de las organizaciones industriales de la CEOE. Garamendi puede así optar a tres mandatos, de momento. Es una idea que ya estaba cavilando antes de las últimas elecciones de noviembre del año pasado, pero que decidió congelar ante la posibilidad de encontrar oposición interna, precisamente antes de acudir a las urnas en la CEOE. Fue el presidente anterior, Juan Rosell, que estuvo entre 2010 y 2018, el que limitó los mandatos a ocho años, para evitar que se repitiesen casos como el de José María Cuevas, segundo presidente de la patronal, ya fallecido, que estuvo desde 1984 a 2007. Por otra parte, CEOE aprobó ayer también el nombramiento de la recién elegida presidenta de Unespa, Mirenchu del Valle, como vicepresidenta y presidenta de la comisión de régimen interno, que sustituye a Pilar González de Frutos.

CEOE suprime la limitación a ocho años del mandato del presidente de la organización

Página 21 / CEOE nombra vicepresidenta a Mirenchu del Valle

Inmobiliario

Íbero CM busca nuevos aliados para dar oxígeno al residencial

En alianza con Oak Hill, Blantyre y otros dos fondos de inversión, la gestora presidida por Walter de Luna inyecta entre 50 y 100 millones al año de capital propio y financiación alternativa al negocio promotor.

'TRACK RECORD'

Desde su creación en 2018, Íbero CM ha impulsado el desarrollo de seis promociones para **más de 700 viviendas en España.**

Rebeca Arroyo. Madrid

Con apenas seis años de vida y un equipo profesional con larga trayectoria en el sector inmobiliario a la espalda, Íbero Capital Management (Íbero CM) se ha convertido en un socio clave para aquellos fondos que buscan oportunidades de participar en el sector residencial con recursos propios o aportando financiación alternativa.

La gestora capitaneada por Walter de Luna y Luis Moreno (directivos procedentes de Acciona Inmobiliaria y Sareb) empezó su andadura de la mano del fondo de inversión norteamericano Oak Hill, con el que ha trabajado en exclusiva durante tres años en proyectos como el de Gran Canet (288 viviendas en Canet de Berenguer, Valencia), o las promociones de One Heights y One Residences, con 150 vivienda en Mijas. En este tiempo ha comprometido con el fondo más de 120 millones, dos tercios en deuda para promotores residenciales y el resto en proyecto con recursos propios. Íbero CM y Oak Hill han trabajado también con Grupo Sankar en la gestión de suelo en la Costa del Sol para el desarrollo de 90 viviendas.

Una vez transcurrido el plazo de obligada exclusividad, se unió al fondo Blantyre Capital para desarrollar un proyecto residencial en Mallorca, que constará de 159 viviendas; y otros dos en Fuengirola y Algeciras, con 71 y 62 unidades, respectivamente.

Walter de Luna, socio fundador y presidente.

Luis Moreno, socio fundador y director general.

El grupo trabaja asimismo con otros dos fondos de inversión en la búsqueda de oportunidades y analiza financiación para un proyecto en Canarias para unas 150 unidades. "En el mundo promotor las necesidades de capital son muy diversas y las soluciones tienen que ser distintas. Esto requiere de inversores con diferentes estrategias y visiones. Con cuanta más gente trabajas, más capacidad tienes de adaptar el proyecto al capital y buscar el encaje perfecto", explican a EXPANSIÓN Walter de Luna y Luis Moreno, socios fundadores de Íbero CM.

En Canet de Berenguer (Valencia), Gran Canet es una de las promociones impulsadas por Íbero CM.

REGENERACIÓN, GESTIÓN DE SUELOS Y NUEVOS LANZAMIENTOS

- **Impulsa obras paralizadas por falta de capital, resucitando proyectos abandonados como Canet (en la foto).**
- **Trabaja en proyectos de gestión de suelo como el desarrollo de terrenos no finalistas en la Costa del Sol con Grupo Sankar.**
- **Aporta fondos propios y financiación alternativa para lanzar promociones residenciales en vacacional y estudia otros proyectos.**

Para De Luna, presidente de Íbero CM, uno de los problemas que arrastra el negocio promotor desde la crisis de 2008 es el "desabastecimiento" de capital. "España es un país con una estructura de fuentes de financiación totalmente subdesarrolladas porque históricamente el sector ha estado bancarizado casi al 100%".

Con su red de alianzas y seleccionando "solo aquellos proyectos que son viables", Íbero CM inyecta anualmente al negocio promotor entre 50 y 100 millones, una tendencia que espera mantener. "El único año en el que se interrumpió este ritmo de inversión fue en el 2020 debido al confinamiento", advierten.

Pese a que los meses más restrictivos de la pandemia dificultaron la inversión no se frenaron las ventas. Es más –para los directivos– una de las grandes novedades que aportó el Covid fue la normalización de la venta por Internet. "Esto permite llegar a cualquier lugar del mundo y para un producto como el nuestro, que es mayoritariamente vacacional, alcanzar una gran capilaridad. Hemos llegado a vender en alguna de nuestras promociones a clientes de destinos tan distantes del globo como Hong Kong y Los Ángeles", avanzan.

En cuanto al alquiler, los directivos señalan que en los últimos años se han analizado operaciones de *build to rent* (promoción destinada a la renta) con distintos fondos, sin que ninguna negociación prosperase. "El marco regulatorio, desde entonces, se ha ido deteriorando y, en este momento, no favorece. Si cambia la dirección del viento podría ser un tema a retomar", añade De Luna.

Los directivos reconocen que la subida de tipos está tensionando las tasas de esfuerzos pero creen que se tratará de un "tema coyuntural". "Los fundamentales del mercado español siguen siendo muy buenos y la tesis de inversión que contábamos en 2017 se mantiene en lo esencial: hay insuficiente obra nueva, escasa financiación tradicional y limitada capacidad de los promotores de acometer proyectos con recursos propios", aclara Moreno.

PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO DEL FONDO ALEMÁN EN EL PAÍS

Rockstone ficha a Daniel Alcorlo como director general en España

R. Arroyo. Madrid

El fondo alemán especializado en promoción e inversión inmobiliaria Rockstone Real Estate ha fichado a Daniel Alcorlo como director general de la compañía en España y Portugal.

Licenciado en finanzas por la Universidad Carlos III, Alcorlo cuenta con amplia experiencia en el sector inmobiliario tras su paso por el fondo neerlandés Redevco, empresa en la que fue el responsable de transacciones para España y Portugal. Anteriormente, formó parte de Catella Asset Management Iberia y del Banco Santander en Reino Unido.

Durante su nueva andadura en Rockstone Real Estate, Alcorlo se encargará de implementar la estrategia de la empresa en el mercado ibérico, que pasa por invertir 250 millones de euros durante los próximos años, centrándose sobre todo en los sectores de residencial de lujo, oficinas, residencial para mayores y hoteles urbanos.

"Con el nombramiento de Daniel, Rockstone confirma su compromiso por la región y un ambicioso plan de crecimiento en las diferentes estrategias dónde queremos crecer", ha señalado Dietrich E. Rogge, consejero delegado y fundador de Rockstone Real Estate.

A nivel mundial Rockstone está desarrollando más de dieciocho proyectos con un volumen de inversión equivalente a 850 millones de euros.

Daniel Alcorlo.

En España la compañía de inversión alemana cerró la adquisición en 2021, junto con La Finca Asset Management, de la familia García-Cereceda, de un edificio ubicado en el número 9 de la calle Virgen de los Peligros, a escasos metros del Hotel Four Seasons.

El fondo alemán prevé invertir 250 millones durante los próximos años en España y Portugal

Junto con los mexicanos Be Grand y con Admara, compró a finales del pasado año un edificio en el número 42 de Santa Engracia, en el cotizado distrito madrileño de Chamberí, para lanzar 23 viviendas de lujo.